

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA  
PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE  
LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO MUNICIPAL. CASO:  
SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias  
de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de  
Guatemala

Por

**Juan Pablo Ozaeta Torres**

Asesorado por:

**ASESORA: DRA. LESVIA MORALES**

Previo a optar al grado de

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Guatemala, junio de 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**DIRECTOR**

M.A. GUSTAVO ADOLFO BRACAMONTE CERÓN

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

M.A. FREDDY MORALES

LIC. JULIO MORENO

**REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS**

M.A. RAMIRO Mc DONALD BLANCO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

MILTON LOBO

ADRIANA CASTAÑEDA

**SECRETARIO**

LIC. AXEL SANTIZO

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

M.A. LESVIA MORALES, PRESIDENTE

M.A. SILVIA BÚCARO, REVISORA

LICDA. MIRIAM YUCUTÉ, REVISORA

DR. WANGNER DÍAZ CHOSCÓ, EXAMINADOR

M.A. JUAN ALBERTO GONZÁLEZ, EXAMINADOR

LIC. GUSTAVO MORÁN, SUPLENTE



Guatemala, 13 de noviembre de 2008  
ECC 1312-08

Señor  
Juan Pablo Ozaeta  
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado Señor:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por el Consejo Directivo en el Punto SÉPTIMO del Acta No. 29-08, de sesión celebrada el 04-11-08.

“SÉPTIMO: El estudiante Juan Pablo Ozaeta, carné 20017022 (CARNÉ MAL ESCRITO), envía nota que fue recibida por la Secretaría de la Escuela el 28 de octubre de 2008, en la cual *solicita una extensión de la fecha de vencimiento del tema de tesis que ha elaborado*: “Estrategia de Comunicación para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el ámbito público municipal, caso: Santa Lucía Cotzumalguapa”. Explica sus razones. El Consejo Directivo, ACUERDA: *Autorizar lo solicitado* por el estudiante Juan Pablo Ozaeta, carné 20017022 (CARNÉ MAL ESCRITO), en relación a la *extensión de la fecha de vencimiento del tema de tesis que ha elaborado*: “Estrategia de Comunicación para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el ámbito público municipal, caso: Santa Lucía Cotzumalguapa”, *con el condicionante de que la fecha de vencimiento es el 30 de junio de 2009.*”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Axel A. Santizo F.  
Secretario de la Escuela



AASF/lm  
c.c. Comisión de tesis

*Por una Escuela con luz propia*



## Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 9 de julio de 2009  
Comité Revisor  
Ref. CT-Akmg 08-2009

Estudiante  
**Juan Pablo Ozaeta Torres**  
**Carné 200017022**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado estudiante Ozaeta:

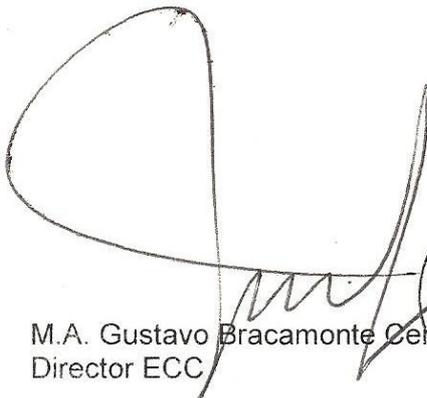
De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su trabajo: *Propuesta de estrategia de comunicación para promover el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el ámbito público municipal. Caso: Santa Lucía Cotzumalguapa*, previo a optar al GRADO DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

Dra. Lesvia Morales, presidente.  
Licda. Miriam Yucuté, revisor.  
M.A. Silvia Búcaro, revisor.

Atentamente,

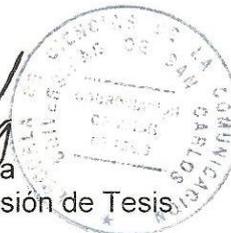
**ID Y ENSEÑAD A TODOS**



M.A. Gustavo Bracamonte Ceron  
Director ECC



M.A. Aracely Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis



Adjunto: fotocopia del informe final de tesis  
Copia: archivo,  
AM/GB/Ingrid C.



## Autorización informe final de tesis por Terna Revisora

M.A.  
Aracelly Mérida,  
Coordinadora  
Comisión de Tesis  
Escuela de Ciencias de la Comunicación,  
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.  
Ciudad Universitaria, zona 12

Distinguida M.A. Mérida

Atentamente informamos a ustedes que el (la) estudiante \_\_\_\_\_

Juan Pablo Ozaeta Torres

Carné 200017022. Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título final es: Estrategia de Comunicación para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el ámbito público municipal, caso: Santa Lucía Cotzumalguapa.

En virtud de lo anterior, se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

"ID Y ENSEÑAD ATODOS"

  
Nombre y Firma  
Miembro Comisión Revisora

M.A. Silvia Bucaro

  
Nombre y Firma  
Miembro Comisión Revisora  
Licda. Miriam Yucuté

  
Presidente Comisión Revisora  
Nombre y Firma

Dra. LESVIA MORALES



**Escuela de Ciencias de la Comunicación**  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 07 de octubre de 2009  
Tribunal examinador de tesis y  
orden de impresión  
Ref. CT-Akmg- No. 41-2009

Estudiante  
**Juan Pablo Ozaeta Torres**  
Carné **200017022**  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante Ozaeta:

Por este medio nos dirigimos a usted para informarle que se autorizó la impresión de su trabajo de investigación con el título *Estrategia de Comunicación para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el ámbito público municipal, caso: Santa Lucía Cotzumalguapa*.

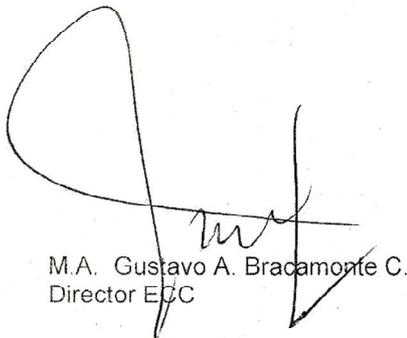
El tribunal examinador está integrado por:

Dra. Lesvia Morales, presidenta  
Licda. Miriam Yucuté, revisora  
M.A. Silvia Búcaro, revisora  
Dr. Wangner Díaz Chosco, examinador  
M.A. Juan Alberto González, examinador  
Lic. Gustavo Morán, suplente

Diez tesis impresas deberá entregarlas en la Secretaría de la Escuela para que se fije la fecha del examen privado de graduación; seis tesis y dos cds en formato PDF en la Biblioteca Flavio Herrera; dos tesis y un cd en formato PDF en la biblioteca central de esta universidad.

Atentamente,

**ID Y ENSEÑAN A TODOS**

  
M.A. Gustavo A. Bracamonte C.  
Director ECC

  
M.A. Aracelly Mérida  
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: archivo  
AM/GABC/Eunice S.

Edificio M2,  
Ciudad Universitaria, zona 12.  
Teléfonos: (502) 2476-9926  
(502) 2443-9500 extensión 1478  
Fax: (502) 2476-9938  
[www.comunicacionusac.com.gt](http://www.comunicacionusac.com.gt)

***PARA LOS EFECTOS LEGALES, ÚNICAMENTE EL AUTOR  
ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTE TRABAJO***

*La relación del hombre con la mujer  
es la relación más natural  
entre el ser humano y el ser humano.  
Ahí se demuestra, por tanto,  
hasta qué punto  
el comportamiento natural del hombre  
se ha hecho humano  
o hasta qué punto el ser humano  
se ha convertido en su ser natural,  
hasta qué punto su naturaleza humana  
se ha convertido en su naturaleza.*

**Simone de Beauvoir**

## DEDICATORIA

**A mis papás:** Por darme la vida y permitirme ser quien soy (con todo y todo).

**A mis hermanos:** Priscy y Rony, y a mis cuñados Luis y Mayarí, por su apoyo y su cariño.

**A mis sobrinos:** Luis Pedro, José Pablo y Juan Daniel por llenar de vida nuestra casa.

**A mi equipo de trabajo de IDEAR-CONGCOOP:** Por su amistad y por compartir el ideal de la investigación para la transformación.

A Sergio de León, Mathew Creelman, y Susana Gauster, quienes más que haber sido mis patronos, fueron guías para mi crecimiento como profesional.

A mis amistades, que son muchas y muy diversas, que me acompañaron en distintas etapas de mi vida. A mi "marita" del Don Bosco, mis compañeros y compañeras de la USAC, del Grupo Aventura, de Tikal 2, a las y los ex-JURNG, la ex Metro, la ex-CRI, al Bloque, Colectivo Galich, y mis hermanos/as de la Casa de Natán. A mis amistades fuera de las fronteras nacionales, quienes me hacen mantener la convicción que otro mundo es posible.

Un agradecimiento a las mujeres que con su lucha me han enseñado a buscar ser un mejor hombre; en especial a Ada, Gilda, Brenda y Lin. También a quienes con su ejemplo y palabras de aliento me han apoyado en mi caminar, a Rubén y Herbert. Y al padre Oswaldo, diácono Antonio y diácono Beppino, guías de mi voluntariado en Tajumulco.

A mi familia de Reu y de la Antigua, al pueblo de Tajumulco, San Marcos; por aportar a la construcción de mi identidad. A mi nueva familia... la de "la Justo".

A la Universidad de San Carlos, y al pueblo que la sostiene, por enseñarme a creer, defender y comprometerme con la educación pública.

Al pueblo de Santa Lucía Cotzumalguapa, y su institucionalidad, por el apoyo para este trabajo.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>3</b>
1. Antecedentes	3
1.1 Reseña Histórica de la búsqueda de las mujeres por alcanzar sus espacios de participación	3
1.2 Las mujeres en la historia de Guatemala	4
1.3 El sexismo en los medios de comunicación	5
2. Justificación	6
3. Planteamiento del problema	7
4. Alcances y límites	8
4.1 Ámbito Geográfico	8
4.2 Ámbito Institucional	8
4.3 Ámbito Personal	8
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>9</b>
1. Antecedentes del Tema	9
1.1 El Reto de los Partidos Políticos	9
1.2 Presencia de la mujer en los medios de comunicación	9
1.3 Sistematización de Procesos de Formación para el Liderazgo e Incidencia Política de las Mujeres	9
1.4 Manual para la incorporación del enfoque de género en la participación cívico-político en un marco intercultural	10
1.5 Estrategia de Comunicación de Las Organizaciones de Mujeres	10
2. Acuerdos Políticos	11
2.1. Compromisos de los Acuerdos de Paz sobre el tema de las mujeres	11
2.2 Compromisos de la agenda nacional compartida con la equidad de género	12

3. Marco Jurídico	13
3.1 La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	13
3.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)	13
3.3 Declaración Universal de los Derechos Humanos	13
3.4 Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo	14
3.5 La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de 1995	14
3.6 Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe	14
3.7 La Constitución Política de Guatemala de 1985	14
3.8 La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99	15
3.9 La Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-01	15
3.10 La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-02	15
3.11 Código Municipal, decreto 12-02	16
3.12 Ley de Descentralización, decreto 14-02	16
3.13 La Política Nacional De Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Oportunidades 2001-2006	16
3.14 La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Oportunidades 2008-2023	17
4. Herramientas de difusión existentes	17
5. Definición de términos básicos	18
5.1 Ciudadanía	18
5.2 Ciudadano(a)	18
5.3 Comunicación	18
5.4 Comunicación Social	19
5.5 Comunicación Rural	19
5.6 Desarrollo integral con equidad de género	19
5.7 Democracia	19
5.8 Discriminación contra la mujer	19
5.9 Equidad	19
5.10 Estado	20
5.11 Institucionalizar	20
5.12 Participación	20
5.13 Participación ciudadana	20
5.14 Política Pública	20

5.15 Sostenibilidad y Sustentabilidad	20
5.16 Supervivencia y Desarrollo	21
5.17 Violencia Intrafamiliar	21
6. Marco Referencial	21
6.1 Reseña histórica de Santa Lucía Cotzumalguapa	21
6.2 Datos sobre la población de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla	22
6.3 Los medios de comunicación en Santa Lucía Cotzumalguapa	23
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>24</b>
1. Método o tipo de investigación	24
2. Objetivos	24
3. Hipótesis	25
3.1 Variable Independiente	25
3.2 Variable Dependiente	25
3.3 Definición Teórica de las Variables	25
3.4 Definición Operacional de las Variables	25
3.5 Indicadores	26
4. Técnicas	26
4.1 Técnica de Encuesta	26
4.2 Técnica de Entrevista	26
4.3. Grupo Focal (focus group)	26
5. Instrumento	27
5.1 Guía de Entrevista semi-estructurada	27
5.2 Cuestionario de Encuesta	27
5.3 Guía de Grupo Focal	27
6. Población	27
7. Muestra	27
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE DATOS</b>	<b>28</b>
1. Información generada por las encuestas	28
2. Análisis generado de la muestra intencionada a través del grupo focal y entrevistas	45

2.1 Las mujeres del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Santa Lucía Cotzumalguapa	45
2.2 Buscando soluciones a la falta de participación ciudadana de las mujeres	47
2.3 Acciones para impulsar los derechos y la ciudadanía de las mujeres en Santa Lucía Cotzumalguapa	48

**CAPÍTULO V: PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO MUNICIPAL** 51

1. Nombre de la campaña	51
2. Justificación	51
3. Descripción de la campaña	52
3.1 El mensaje	52
3.2 Público Objetivo	52
3.3 Medios y lenguaje	52
3.4 Tiempo pertinente para la campaña	53
3.5 Objetivos de la campaña	53
3.6 Herramientas comunicativas para la campaña	54
3.7 Tiempo y espacio de la campaña	56

CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	63
ANEXOS	66

## **INTRODUCCIÓN**

Ser ciudadano o ciudadana es tomar parte de alguna u otra manera en un Gobierno, bien sea local o nacional. En Guatemala, para la mayoría de la población este ejercicio se limita a la participación en los comicios electorales.

Sin embargo, para las mujeres, que representan más del 50% de la población nacional, el ejercicio de su ciudadanía es aún más limitado. Todavía más si se trata de espacios organizativos en sus barrios o comunidades.

La Constitución de la República, los Acuerdos de Paz, la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, además de otras normativas referidas al ámbito público municipal, buscan garantizar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, como los Comités Comunitarios de Desarrollo –COCODES- y el Comité Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

Si bien estas herramientas jurídicas son importantes para hacer valer ese derecho, lo que más dificulta la participación de las mujeres en espacios ciudadanos son sus condiciones sociales, económicas y hasta culturales. Estas le imposibilitan ejercer ese derecho ciudadano. Modificarlo requiere cambios más allá de lo legal. Se necesita cambiar los patrones de conducta en la sociedad y, sobre todo, la participación diferenciada dentro de la sociedad.

La presente investigación busca analizar los niveles de participación de las mujeres de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, en la organización para el desarrollo de su municipio. Asimismo, hace una aproximación a las condiciones en que las mujeres ejercen su ciudadanía. Para tal fin, se realizó una encuesta con la población para conocer sus percepciones sobre la participación de las mujeres en espacios ciudadanos, y su conocimiento real acerca del trabajo que hacen las mujeres en su municipio. También se realizaron entrevistas con personas involucradas en asuntos municipales, para conocer cómo están participando las mujeres lucianas.

Además, hace una propuesta para que desde las herramientas de la comunicación se implemente una estrategia para sensibilizar a la población, principalmente a la juventud del municipio, sobre la importancia de la participación de las mujeres en los espacios públicos municipales, y también sobre la necesidad de cambiar los patrones de conducta diferenciados entre hombres y mujeres, para garantizar una efectiva y equitativa participación de las mujeres en los asuntos que les afectan como personas, a sus familias y a su comunidad.

# **CAPITULO I:**

## **MARCO CONCEPTUAL**

### **TÍTULO DEL TEMA:**

**“Propuesta de Estrategia de Comunicación para promover el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el ámbito público municipal. Caso: Santa Lucía Cotzumalguapa”**

#### **1. Antecedentes:**

**1.1 Reseña Histórica de la búsqueda de las mujeres por alcanzar sus espacios de participación.** La teoría feminista considera tres etapas importantes en la lucha de las mujeres por su ciudadanía: a) el sufragismo; b) la lucha por el derecho al trabajo en igualdad de condiciones, y c) la construcción de las mujeres como sujetas sociales autónomas e independientes, con capacidades y derechos de tomar decisiones por sí mismas.

Así lo señala Walda Barrios-Klee (2003:19), en su libro “Mirando el presupuesto público con perspectiva de género”, quien en su investigación anota que el primer momento de la lucha de las mujeres para ser consideradas ciudadanas y por el derecho del ejercicio del voto, se conoce como “el sufragismo”.

Este movimiento se gesta desde mediados del siglo XIX, y llega hasta la mitad del siglo XX en los países de Europa y América. A través de este movimiento se admite el voto de las mujeres en los diferentes países.

Dicho movimiento fue impulsado por mujeres de la burguesía, que exigían el voto como una extensión de sus derechos como propietarias. De acuerdo con Barrios-Klee, las mujeres de la corriente feminista-socialista, adscritas a la Internacional Socialista, demandaron mayor participación de las mujeres en la vida pública. Y es precisamente en el siglo XIX, con el auge del pensamiento marxista, que las mujeres se lanzan decididamente a la lucha por una práctica real y efectiva de su

ciudadanía. Esta lucha se ve obstaculizada por la división tradicional del trabajo y por la consideración de que el ámbito doméstico es el indicado para las mujeres, y que el ámbito público es el propio de los hombres, según analiza la autora (Barrios-Klee 2003:20).

El segundo momento del movimiento feminista es la lucha por el derecho al trabajo en igualdad de condiciones. Éste se ubica en la historia, alrededor de 1864, cuando las feministas de la Internacional Socialista emprenden reivindicaciones específicamente laborales, y se extiende hasta nuestros días.

Barrios-Klee explica que hay dos formas en que se ha dado una segregación del trabajo por sexo: la forma vertical, en que las mujeres siempre son sub-alternas del hombre; o la forma horizontal, en que hombres y mujeres tienen puestos análogos pero los salarios no son recíprocos. La división sexual del trabajo, veda el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres, pues limita sus posibilidades de desarrollo social y las reduce al ámbito doméstico, encasillándolas en roles de madres y esposas sin acceso al control de los recursos familiares.

El tercer momento inicia en la década de 1960 y tiene su auge con el “movimiento de mayo de 1986”. Aquí la reivindicación de las mujeres es por ser reconocidas como sujetas sociales. El movimiento se desenvuelve principalmente en las universidades europeas y norteamericanas. Las mujeres exigen tener más derecho sobre sus cuerpos, la sexualidad -desvinculada de la maternidad- el uso de anticonceptivos, el derecho al aborto cuando se enfrenta un embarazo no deseado, y el derecho a la autodeterminación. También se asume una postura respecto a la ampliación de la ciudadanía de las mujeres, basadas en el principio feminista “lo personal es político”.

Es a partir de este momento que en las universidades se empiezan a realizar estudios y teorizar respecto a la situación de las mujeres, desde la sociología, la antropología, etc.

**1.2 Las mujeres en la historia de Guatemala.** A largo de la historia de Guatemala, la mujer ha padecido de distintas formas de discriminación en el

ámbito público como en el ámbito privado o doméstico. Dicha exclusión la sufre tanto por el hecho de ser mujer -representan el 52.1% de la población-, como por el hecho de ser indígenas, pues el 38.4% de la población son mujeres indígenas. Esto según datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano –INDH- 2008.

Así como a nivel mundial se han librado, por y para las mujeres, diversas luchas reivindicativas, en Guatemala los movimientos de mujeres de todas las regiones se organizaron para que en el país se promueva la equidad de género.

Este esfuerzo alcanzó algunos beneficios a nivel legislativo, gubernamental y de la sociedad civil. Estos consistieron en el impulso de políticas, leyes, planes y normas a favor de las mujeres, mismos que han tenido un mayor cumplimiento para quienes viven en el área urbana. En el caso de las mujeres del área rural, sus condiciones no les han permitido beneficiarse de dichos alcances.

En la actualidad, las mujeres cuentan con algunas herramientas jurídicas que buscan garantizar el pleno ejercicio de su ciudadanía en iguales condiciones, como los Acuerdos de Paz y la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Además, se elaboró una Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Oportunidades 2008-2023.

**1.3 El sexismo en los medios de comunicación.** Tanto los textos elaborados con fines didácticos, como aquellos que aparecen en los medios de comunicación, tienen tendencias sexistas. Tal como lo indica la Guía para el Uso del Lenguaje no Sexista, adaptado al español por Teresa Meana, cuando un hombre aparece en compañía de 10 mujeres, todos los adjetivos se colocan en masculino. Asimismo, Meana se refiere a que los adjetivos tienen diferente valor si se refieren a hombres o a mujeres. Ejemplo: Hombre público (político), Mujer Pública (prostituta); un joven serio (responsable); una joven seria (que no coquetea con los jóvenes). (Meana 1992:10). Por su parte, la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer establece que “El uso del cuerpo de la mujer en anuncios o propagandas es una forma de violencia”; sin embargo, esta práctica es muy común en nuestra sociedad. (COALM, 2000:41)

De acuerdo con la investigación "Estrategia de Comunicación de las Organizaciones de Mujeres", los medios de información suelen presentar a la mujer en circunstancias diferentes a las de los hombres. Las presentan cuando son asesinadas o son víctimas de abusos a sus derechos. Es poco común que se les presente como "mujeres que trabajan, hacen, construyen, proponen, sueñan o denuncian". (CERIGUA 2004:03)

A partir de dicho contexto, puede suponerse que los medios de comunicación influyen en la sociedad y, por consiguiente, en el sistema patriarcal que impera en la sociedad guatemalteca. Según la tesis doctoral de Carlos Interiano, los medios de comunicación cuentan con un "poder" y una "fuerza arraigada en el inconsciente colectivo, toda vez que poseen un carácter simbólico, resultado de un lento y profundo proceso de asimilación de normas y reglas sociales, las cuales generalmente son impuestas en forma vertical y sin que medie un acuerdo común entre dominados y dominadores". (CERIGUA 2004:62)

## ***2. Justificación.***

Elaborar una estrategia de comunicación que impulse la participación política y social de las mujeres en los ámbitos públicos es de suma importancia por diferentes razones. Una de ellas es el conocimiento que las mujeres deben tener de sus derechos y obligaciones como ciudadanas, a fin de erradicar las formas de discriminación y violencia. Y, en general, promover su dignificación y pleno desarrollo.

De igual forma, las mujeres deben informarse de todas las herramientas jurídicas elaboradas con el objetivo de promover sus derechos fundamentales a través de su participación en los espacios públicos en un ambiente de igualdad de condiciones.

Las mujeres deben conocer las formas en que pueden ser partícipes de la búsqueda de soluciones para los problemas de sus comunidades. Estas formas incluyen el desempeño de cualquier cargo público. Por esta razón, se debe generar conciencia en la población de que la participación de las mujeres es imprescindible para un desarrollo más justo en el país.

Cabe mencionar que las organizaciones de mujeres que trabajan en la formación de lideresas comunitarias necesitan herramientas que faciliten la divulgación de la legislación a favor de las mujeres, así como herramientas comunicativas que sirvan de apoyo a sus capacitaciones. Según el “Manual para la incorporación del enfoque de género en la participación cívico-político en un marco intercultural”, la participación con equidad de género en las municipalidades del país es prácticamente nula (Unión Europea-SEPREM 2003:18).

Finalmente, se debe sensibilizar a la población sobre la importancia de cambiar sus actitudes y las relaciones de poder que ejercen los hombres respecto a las mujeres en los ámbitos social y político, con el fin de reducir las desigualdades de género.

### ***3. Planteamiento del Problema***

La población femenina de Santa Lucía Cotzumalguapa representa cerca del 50% de la población total de dicho municipio. Como es común en los espacios de ejercicio de la ciudadanía en todo el país, la participación de la mujer se da de forma desigual respecto a la de los hombres. Además, ellas no tienen las mismas condiciones que favorezcan y promuevan la expresión de sus opiniones, necesidades y así poder dar aportes a la construcción del desarrollo de sus localidades.

Por lo anterior, los beneficios que llegan a alcanzarse en las comunidades, municipios, departamentos, etc. no llenan las expectativas de las mujeres en función de su propio desarrollo. Ante esta problemática, la comunicación puede jugar un papel de suma importancia si es utilizada para cambiar los criterios de la población en relación a las formas discriminatorias de relación entre hombres y mujeres y el papel que ambos grupos juegan en la sociedad.

Luego de conocer que el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa cuenta con diversos medios de comunicación tradicionales y alternativos y con el afán de promover que en la comuna exista una participación ciudadana en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres, con el mismo poder de decisión y grados de

responsabilidad, y eliminando la barrera que causa la discriminación étnica expresada principalmente en la mujer, se plantea el siguiente problema:

**¿Cuál es el nivel de participación de las mujeres de Santa Lucía Cotzumalguapa en la organización para el desarrollo de su municipio?**

**¿Cuáles son las condiciones en que las mujeres ejercen su ciudadanía?**

#### ***4 Alcances y límites***

**4.1 Ámbito Geográfico.** Municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa (cabecera, aldeas, fincas y caseríos), del departamento de Escuintla ubicado en la Costa Sur de Guatemala, a 90 kms. (aproximadamente) de la Ciudad Capital y a 32 kms. de la cabecera de Escuintla.

**4.2 Ámbito Institucional.** La municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, el Juzgado de Paz, y las organizaciones de mujeres que laboran en el municipio.

**4.3 Ámbito Personal.** Hombres, mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas y no indígenas, obreros, campesinos, pequeños, medianos y grandes empresarios habitantes de Santa Lucía Cotzumalguapa.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1. Antecedentes del tema**

Algunas organizaciones, tanto mixtas como de mujeres, han impulsado estudios que analizan la participación ciudadana de las mujeres guatemaltecas dentro de la sociedad. A través de los avances en materia jurídica y legislativa, y la presencia de las mujeres en los medios de comunicación, se ha analizado el alcance que ha tenido la exigencia de las mujeres por más espacios de participación. Los siguientes son algunos de los estudios alrededor del tema.

**1.1 El Reto de los partidos políticos.** Esta investigación realizada por el Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala, CERIGUA, se basa en un monitoreo de la cobertura de los medios de comunicación de las demandas políticas y sociales de las mujeres. A su vez, contiene un compendio de acuerdos políticos, así como las demandas de las organizaciones de mujeres dirigidas a los partidos políticos.

**1.2 Presencia de la mujer en los medios de comunicación.** Dicha investigación, elaborada por CERIGUA, hace referencia al tipo de noticias sobre las mujeres que tienen más cobertura en los medios de comunicación escritos. En el mismo se indica que a las mujeres, en tanto empresarias, candidatas, deportistas y operadoras de justicia, se les da poca cobertura periodística. Por el contrario, las víctimas de la violencia, las funcionarias y activistas sociales figuran más en los medios de comunicación. Por lo tanto, el estudio concluye que se le otorga menos importancia a lo que la mujer aporta, produce o propone; mientras que la imagen de la mujer que predomina es la de víctima. Finalmente, se afirma en esta investigación, que del total de noticias que se publican en prensa escrita, sólo el 2.6% aborda temas relacionados con las mujeres.

**1.3 Sistematización de procesos de formación para el liderazgo e incidencia política de las mujeres.** Este documento realizado por la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, UNAMG, reúne diez experiencias de formación

de mujeres lideresas en Guatemala, las cuales están dirigidas hacia mujeres indígenas-mayas del área rural, y aborda el tema de la participación con equidad de género, el poder local y el desarrollo comunitario.

Dicha sistematización muestra las temáticas y metodologías aplicadas por diversas organizaciones de mujeres, y algunas, como Madre Tierra, en la temática de educación ven el eje de comunicación para analizar la forma en que promueven la cultura machista y de discriminación, y cómo ésta tiene la posibilidad de difundir cultura e identidad (étnica y de género). Señala que los materiales didácticos para el tema mujer son muy escasos. La Asociación Mujeres Vamos Adelante, AMVA, tiene dentro de sus contenidos de formación para el liderazgo de mujeres rurales el tema de acceso de las mujeres a los medios de comunicación social y su utilización en el trabajo cívico político.

**1.4 Manual para la incorporación del enfoque de género en la participación cívico-política en un marco intercultural.** Este documento hace un análisis de la participación de las mujeres en la historia de la política en Guatemala. Analiza también el ejercicio de su ciudadanía, tanto en la familia como a nivel comunitario, municipal y departamental y hace un compendio de las leyes que garantizan el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

**1.5 Estrategia de comunicación de las organizaciones de mujeres.** Este estudio, elaborado por el Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala, CERIGUA, hace un monitoreo de los medios de comunicación que dan cobertura a las organizaciones de mujeres. Presenta un informe del apoyo que ha dado CERIGUA a la difusión del trabajo y las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres. Además, hace un análisis del papel de los medios de comunicación en la democracia y las dificultades estructurales de éstos para difundir información equitativa; es decir, con igual presencia para hombres, mujeres, jóvenes, indígenas, campesinos, pobres, etc.

## **2. Acuerdos Políticos**

El presente compendio de incisos de los Acuerdos de Paz, se ha tomado de la investigación “El Reto de los Partidos Políticos”, de CERIGUA; y del “Manual para la Incorporación del Enfoque de Género en la Participación Cívico Política en un Marco Intercultural”, de la Mesa de Género, así como de los propios Acuerdos de Paz.

**2.1. Compromisos de los Acuerdos de Paz sobre el tema de las mujeres.** Los Acuerdos de Paz cuentan con los incisos relacionados a las mujeres que se presentan a continuación.

*2.1.1 Acuerdo sobre aspectos socio-económicos y situación agraria.* Este acuerdo sustantivo, que aborda un tema fundamental para la sociedad guatemalteca, incluye un subtema denominado “Democratización y Desarrollo Participativo”. En el mismo se incluye el inciso: “Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social”. Este advierte que es obligación del Estado promover la participación de la mujer en su desarrollo y eliminar las formas de discriminación hacia ellas. Asimismo, se compromete a elaborar un plan específico para las mujeres en la búsqueda de: igualdad de derechos, educación, salud, vivienda, trabajo, organización y participación, y legislación. (CERIGUA, diciembre 2003: 49)

*2.1.2 Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.* Este acuerdo incluye el subtema “Participación de la mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil”. En dicho inciso el gobierno se compromete, entre otras cosas, a: “Impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades”.

Este acuerdo expresa el compromiso del gobierno de impulsar a las organizaciones sociales y políticas para que adopten políticas específicas para las mujeres, así como institucionalizar las organizaciones de mujeres de cualquier región del país.

Finalmente, acuerda que se garantice la oportunidad de participación en todas las formas de ejercicio de poder. (CERIGUA, diciembre 2003:51).

*2.1.3 Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.* En este otro acuerdo sustantivo, el capítulo "Lucha contra la discriminación", contiene el subtema "Derechos de la mujer indígena". Aquí se promueve la tipificación del delito de acoso sexual. A su vez, establece crear la Defensoría de la Mujer Indígena y "Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (URL-MINUGUA, 1997: 256)

*2.1.4 Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz.* En éste se plantea la convocatoria al Foro de la Mujer, así como la Defensoría de la Mujer Indígena, además de evaluar los avances de la participación de la mujer en los espacios de poder civil. (Mesa de Género, 2003: 46)

**2.2 Compromisos de la agenda nacional compartida con la equidad de género.** Según el estudio de CERIGUA al respecto, los partidos políticos que suscribieron esta agenda establecieron un compromiso con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

*2.2.1 El nuevo rol del Estado.* Este inciso busca asegurar la participación ciudadana de las mujeres, jóvenes e indígenas.

*2.2.1 Área Política.* Ésta se refiere a la profundización de la democracia participativa, y expresa que debe asegurarse los mecanismos para alcanzar un sistema representativo con equidad. Al referirse a la modernización del Sistema de Partidos Políticos, proponen en las reformas a los partidos políticos, más apertura a la participación de las mujeres, en puestos de dirección y cargos de elección popular. (CERIGUA, diciembre 2003:53)

### **3. Marco Jurídico**

A continuación se hace un breve detalle del marco jurídico aplicado a la mujer guatemalteca, el cual es una compilación de leyes que están sintetizadas en otras investigaciones como El Reto de los Partidos Políticos, de CERIGUA; el Manual para la Incorporación del Enfoque de Género en la Participación Cívico Política en un Marco Intercultural, de la Mesa de Género; el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, elaborado por la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI); y la Guía Jurídica para la Mujer, elaborado por el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

**3.1 La Convención sobre los derechos políticos de la mujer.** La investigación de la Mesa de Género señala que fue ratificado por Guatemala a través del Decreto 13-07, el 26 de agosto de 1959. En dicha Convención se establece, por primera vez, el derecho formal sobre la ciudadanía política de las mujeres. (Mesa de Género, julio 2003:44)

**3.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).** Guatemala la ratificó en 1982, y mediante ésta el Estado se comprometió a tomar parte en la búsqueda de la eliminación de “la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país” (Mesa de Género 2003: 45). Asimismo, la Guía Jurídica de la Mujer señala que el compromiso del Estado es proteger a la mujer casada y embarazada, buscando evitar los despidos por embarazos y garantizar su descanso antes y después del parto (CALDH, 2da Edición: 59). Por su parte la CONAPREVI, hace alusión a la existencia de un Protocolo Facultativo de la CEDAW, el cual reconoce la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, para recibir y considerar las denuncias de violaciones a los derechos mencionados en la Convención que sean responsabilidad del Estado. Guatemala ratificó dicho Protocolo en 2002. (CONAPREVI 2004: 10)

**3.3 Declaración universal de los derechos humanos.** En 1993, durante la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, los Estados ratificaron esta

declaración y adoptaron la ***Declaración y el Programa de Acción de Viena***, “reconociendo como una violación de Derechos Humanos, la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público”. (CONAPREVI, Feb. 2004:10)

**3.4 Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo.** Realizada en El Cairo 1994, a la cual Guatemala se adhirió con algunas reservas, establece como objetivo prioritario: “...la plena participación de la mujer, en condiciones de igualdad en la vida: civil, cultural, económica, política y social a nivel nacional, regional e internacional”. (Mesa de Género, 2003:45).

**3.5 La Plataforma de acción de la IV Conferencia mundial sobre la mujer, Beijing 1995.** En ésta se establecen, en su apartado sobre “La Mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”, dos objetivos estratégicos: a) adoptar medidas que garanticen igualdad de acceso a participación en estructuras de poder y toma de decisiones, y b) aumentar la capacidad de las mujeres para participar en cargos directivos y de decisión. (Mesa de Género, 2003:45)

**3.6 Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe.** Este fue aprobado por los gobiernos de la región, y entre sus objetivos plantea “...consolidar el pleno respeto de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales)” de las mujeres de esta zona, “...en un marco que otorgue prioridad a la eliminación de la violencia y de la discriminación en virtud del sexo, así como a los derechos de las mujeres más pobres y de las desarraigadas, tomando en cuenta las diferencias étnicas”.

**3.7 La Constitución Política de Guatemala de 1985.** Es la ley más importante del país. En ella, se reconoce para todas las personas (mujeres y hombres) una serie de derechos que “...favorecen la participación social y política y establece como derechos civiles y políticos: el derecho de asociación (artículo 34); derecho a la libertad de emisión de pensamiento (artículo 35); derecho a elegir y ser electo, optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (artículo 136) y derecho de petición en materia política (artículo 137)”. (Mesa de Género, 2003: 46)

### **3.8 La Ley de dignificación y promoción integral de la mujer, decreto 7-99.**

La Mesa de Género afirma que en esta ley se retoman parte de los mandatos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. De esta forma, se destaca como uno de los principales objetivos de esta ley: “Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y política” (Mesa de Género, 2003:46). También en el artículo 19, esta Ley afirma que “El Estado hará programas y campañas educativas para modificar las costumbres que hacen de menos a las mujeres, y superiores a los hombres en cualquier etnia y cultura”. Además, buscará concienciar a la población sobre los derechos de las mujeres, la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres, para participar como ciudadanas en toda actividad dentro y fuera de nuestras comunidades”. (Coordinadora de Acciones Legales de las Mujeres –COALM-, 2000:40). Finalmente, en su artículo 23, se refiere al fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder. (COALM, 2000: 45).

**3.9 La Ley de desarrollo social, decreto 42-01.** En ésta se establece, en el artículo 5, que toda persona (hombre y mujer) “tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país; sobre su vocación laboral; sobre su participación cívica y social, así como sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa”. El artículo 6 expresa que el Estado está obligado a “...alcanzar la plena integración y participación de la mujer en el proceso de desarrollo económico, social, político y cultural”. (Mesa de Género, 2003: 47)

### **3.10 La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-02.**

Según la Mesa de Género, esta herramienta puede servir para que las mujeres puedan incidir en los espacios de participación y toma de decisiones públicas, el cual no se les ha otorgado equitativamente en relación a los hombres. En el artículo 2 de dicha Ley, se hace referencia a los “Principios Generales del Sistema de Consejos de Desarrollo”. En éste se menciona que la equidad de género es entendida como la no discriminación de la mujer y la participación efectiva, tanto

del hombre como de la mujer. Además, esta Ley promueve que en la integración de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, se incluya a “dos representantes de las organizaciones de mujeres que operen en la región”, y a una representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer. Asimismo, cuando aborda la integración de los Consejos Departamentales de Desarrollo, menciona la participación de una representante de las organizaciones de mujeres que operen en el departamento (2003:47).

**3.11 Código Municipal, decreto 12-02.** Este indica que cada vecino o vecina tiene derecho y obligación de “...participar en actividades políticas municipales”, así como “participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias”. En su artículo 176, este Código “asume el concepto de equidad de género, entendido como la no discriminación entre ambos sexos”. (Mesa de Municipalización, 2003:243).

**3.12 Ley de Descentralización, decreto 14-02.** Esta plantea entre sus principios: la equidad social, el desarrollo humano integral, así como el combate y la erradicación de la exclusión social y la discriminación. En el artículo 17, afirma que “la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales y culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización”. (Mesa de Municipalización, 2003:253).

**3.13 La Política Nacional De Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Oportunidades 2001-2006.** Según la Mesa de Género, éste fue un consenso entre el movimiento de mujeres y organismos estatales. Relativo a la “Participación Socio-Política” dicha Política contiene los siguientes ejes: - “Adoptar todas las medidas necesarias que garanticen la plena participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las diversas estructuras de poder en los ámbitos nacionales e internacionales”. – “Potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su representación en los niveles directivos”. – “Dar cumplimiento a las

convenciones, tratados, acuerdos y resoluciones de conferencias internacionales en materia de derechos humanos universales de las mujeres y de los planes de acción emanados de las Cumbres y Conferencias Internacionales y Acuerdos de Paz en lo referente al desarrollo y participación de las mujeres". – "Desarrollar acciones que garanticen la promoción de una cultura de paz y de una ética política y social, que permita fortalecer la filosofía, principios y valores de la democracia nacional, partiendo del principio de equidad entre mujeres y hombres y grupos socio-culturales". (2003: 47 y 48).

**3.14 La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Oportunidades 2008-2023.** Estos fueron aprobados en 2009, al finalizar el presente trabajo de tesis. Obviamente, dicha política da continuidad a las líneas de acción plasmadas en la política del período pasado. Esta política contiene los siguientes ejes globales y políticos (obsérvese que el primer inciso se refiere a la equidad en la "participación sociopolítica"):

- **Ámbito de desarrollo político y cultural:** Ejes globales de equidad en la participación sociopolítica e identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.
- **Ámbito de desarrollo económico:** Ejes globales de desarrollo económico y productivo con equidad; equidad laboral; recursos naturales, tierra y vivienda.
- **Ámbito de desarrollo social:** Ejes globales de equidad jurídica, erradicación de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres; salud integral; educación con enfoque de género y respeto a la identidad cultural v ámbito de desarrollo institucional: Eje global fortalecimiento y promoción de mecanismos institucionales para el avance de las mujeres.

**4. Herramientas de difusión existentes.** Con el objetivo de difundir el marco jurídico y los acuerdos políticos, se han dado diversas iniciativas de organizaciones que popularizan dichas leyes y acuerdos, con el propósito de hacerlos más accesibles a toda la población, y en especial a las mujeres. Tal es el caso del Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), quienes elaboraron la "Guía Jurídica para la Mujer", en la que con ilustraciones y explicaciones simples dan a

sus lectoras una introducción sobre la conformación del Estado y sus leyes, el conjunto de normas legislativas para proteger y defender los derechos de las mujeres. La Secretaría Presidencial de la Mujer elaboró el documento popularizado “Conociendo la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006”, en el que presentan a la población el contenido de esta política. Por su parte, la Coordinadora de Acciones Legales de las Mujeres (COALM), elaboró la versión popularizada de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

## **5 Definición de términos básicos.**

**5.1 Ciudadanía.** Puede definirse como “Calidad y derecho de ciudadano. Vínculo (relación, unión) público que une a un individuo con la organización estatal. (CONGCOOP 2007:07) Habitante de una ciudad que goza de ciertos derechos políticos que le permiten tomar parte en el gobierno de un país. (Pequeño Larouse 1990:228).

**5.2 Ciudadano(a).** Según la Constitución Política de la República, son ciudadanos y ciudadanas los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Indica, por otro lado, que los ciudadanos no tendrán más limitaciones que las que establece esta Constitución. Otro abordaje del término es el que presenta la Agenda Nacional Compartida: “Cualquier persona que ejerza la ciudadanía está llamada a demandar el cumplimiento del papel del Estado, apoyar las iniciativas de los distintos sectores de la sociedad y en su caso participar en la definición de políticas públicas con las cuales debe sentirse identificado y aquellas del Estado que sean de beneficio social”. (Agenda Nacional Compartida, Edición Magna Terra, 2003: 27).

**5.3 Comunicación.** En el informe de Seminario II sobre las Estrategias de Comunicación para el Desarrollo en el Área Rural, se define comunicación como “el mecanismo por medio del cual existen y se desarrollan las relaciones humanas; es decir, todos los símbolos de la mente junto con los medios para instituirlos a través del espacio y presentarlos en el tiempo”. (2004:22).

**5.4 Comunicación social.** Según Martín Serrano, “es aquella que se da entre humanos que se sirve de tecnologías que permiten multiplicar los productos comunicativos, implica a numerosos sujetos o se refiere al acontecer que concierne a la comunidad”. (Serrano, 1986:21)

**5.5 Comunicación rural.** Según el informe de Seminario II sobre las Estrategias de Comunicación para el Desarrollo en el Área Rural, es “la que se da utilizando los regionalismos, refranes y otras palabras que utilizan los campesinos dentro de su cultura, transmitida generalmente por medios alternativos de comunicación”. (Asesor, Alexander Melgar, 2004:24).

**5.6 Desarrollo integral con equidad de género.** “Es el conjunto de iniciativas y acciones que nos llevan a mejorar equitativamente la calidad de vida de las mujeres y de los hombres de una comunidad u organización, en los siguientes campos: individual y familiar, ambiental, socio-cultural, económico y político-organizativo”. (Mesa de Género, 2003:52)

**5.7 Democracia:** Es una forma de gobierno de una sociedad, en la que el poder pertenece al pueblo (Caja Marín 2007:35).

**4.8 Discriminación contra la mujer.** La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer la define como “hacerla de menos, limitar o apartar a las personas por su condición económica, sexo, edad, religión, etnia, cultura y que todo esto lleve a no reconocer nuestros derechos humanos” (COALM, 2000:12).

**5.9 Equidad.** Dice la Mesa de Género al respecto que “Todas las personas debemos tener acceso a la igualdad de oportunidades. Las mujeres y los hombres tenemos necesidades y problemas específicos que no pueden ser resueltos de la misma forma. El desarrollo no es algo “neutro” o algo “general”; su análisis debe partir del carácter histórico al actual de las sociedades, de la inequidad entre mujeres y hombres, y sus disparidades en cuanto a condiciones de vida, acceso a recursos, oportunidades, la dominación y la opresión”. (2003:52)

**5.10 Estado.** La versión popularizada de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas define como Estado “a todas las instituciones, organismos y dependencias que elaboran y cumplen las políticas, leyes, planes, o programas del gobierno y las que juzgan y castigan a quienes no los cumplen”. (SEPREM, 2005:03). También puede definirse como la forma en que en un país se organizan las actividades políticas y administrativas. (Cajal Marín 2006:42).

**5.11 Institucionalizar.** Según la SEPREM, es gestionar y asignar los recursos económicos necesarios para que empiecen a verse y sentirse las acciones que plantea una política pública. (SEPREM, 2005:10)

**5.12 Participación.** Es el ejercicio del derecho que todos los ciudadanos (hombres y mujeres) tienen de influir en las decisiones de las autoridades de gobierno, que afectan su vida o sus intereses, ya sea particulares o de grupo (FUNCEDE 2007:7). En tanto, la Mesa de Municipalización lo define como “el derecho a pensar y hacer, a expresarse libremente y a tener una voz efectiva sobre cuestiones que afecten su propia vida y la de su comunidad” (2003:12). Según CONGCOOP, participar quiere decir tomar parte en una cosa, recibir una parte de algo, compartir o tener algo en común con otro o con otros. Dar parte, informar, comunicar.

**5.13 Participación ciudadana.** Es la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en las decisiones y acciones de las autoridades públicas, que afectan la vida de sus familias, comunidades, municipios o del país en general (Cajal Marín 2006:80).

**5.14 Política pública.** La SEPREM lo define como “lo que hace el Estado como respuesta a la demanda de solución a los problemas sociales” (SEPREM, 2005:04).

**5.15 Sostenibilidad y sustentabilidad.** La Mesa de Género indica que “surgen de la preocupación de las y los ambientalistas por el deterioro ambiental y la depredación de los recursos; en ese sentido, se busca asegurar el acceso a las oportunidades de desarrollo, no sólo de las actuales generaciones, sino también de las futuras. Buscan lograr la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, sin

destruir sus identidades ni su mundo. Implica la participación de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones y en las acciones mismas". (2003:52)

**5.16 Supervivencia y desarrollo.** La Mesa de Municipalización define este concepto como "el derecho a poseer, recibir o tener acceso a bienes y servicios que garanticen su desarrollo armónico e integral como seres humanos, en los aspectos físico, intelectual, afectivo y psíquico". (2003:12)

**5.17 Violencia intrafamiliar.** Según la Guía Jurídica para la Mujer "Si me gritan, maltratan, pegan, amenazan o venden las cosas que me sirven y me humillan o avergüenzan ante la gente, ya sea en mi casa, en mi trabajo, en la calle o en cualquier otro lugar y la persona que me hace todo esto es alguien de mi familia, están cometiendo contra mí Violencia Intrafamiliar". (2a Edición: 35)

## **6. Marco Referencial**

**6.1 Reseña histórica de Santa Lucía Cotzumalguapa.** Según una monografía publicada por Carlos Barranco Rodríguez en 2003, la actual Santa Lucía Cotzumalguapa está formada por varios poblados que antes existieron llamados: San Miguel Tehuantepeque, Santo Domingo Sanacamecayo, Santiago Cotzumalguapa, Cristóbal Cotzumalguapa y San Juan Aloteca, o sea San Juan Perdido. Barranco afirma que su nombre proviene de la unión de Santa Lucía, palabra de origen Godo y que se refiere a una virgen y mártir de la iglesia católica. La palabra Cotzumalguapa, tiene dos posibilidades de origen: una que se le atribuye ser de origen cakchiquel: Co (hay) Tzumalk (ubre) Waker (ganado) que vendría a significar lugar donde hay ganado lechero. Pero la que tiene más posibilidades de ser cierta es la que tiene origen en un idioma azteca, posiblemente Nahuatl: Co (lugar), Zamatl (comadreja) y pan (lo que daría), es decir, "el lugar de las comadreas".

Santa Lucía Cotzumalguapa, según Barranco, fue ocupada por tribus pipiles a mediados del siglo IX de nuestra era. Dicha ocupación fue ordenada por el Rey Azteca Ahuizotl. Sin embargo, los Quichés y Cakchikeles atacaron a los Pipiles que

allí habitaban y se convirtieron en los dos grupos con mayor población habitante de esta zona en la época de la llegada de los españoles. (Barranco 2003:04)

El autor de la monografía de Santa Lucía Cotzumalguapa indica que esta población es reconocida como municipio cuando se decretó la primera Constitución Política del Estado de Guatemala, el 11 de octubre de 1825, en donde aparece como parte del distrito de Escuintla. Desde ese tiempo se le reconoció como Villa. Sin embargo, el Presidente de la República, Carlos Manuel Arana Osorio, el 31 de julio de 1972, por acuerdo presidencial eleva a su cabecera a la categoría de Ciudad (Barranco 2003:08)

**6.2 Datos sobre la población de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla.** Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), Santa Lucía Cotzumalguapa cuenta con una población de 85,974 habitantes, de los cuales 42,116 son mujeres (49% de la población). Asimismo, del total de mujeres mayores de 7 años, 23,770 sí saben leer y escribir. Esto significa que un 30% de las mujeres del municipio, en edad escolar, es analfabeta. Del total de la población luciana, 8,768 personas son indígenas. La población con más de 18 años es de 45,466.

Según información proporcionada por la municipalidad, política y administrativamente el municipio se divide en 1 ciudad, 6 aldeas, 13 caseríos, 60 fincas, 3 parcelamientos, 4 micro parcelamientos y 36 colonias. A su vez, SEGEPLAN señala que la población en edad fértil es de 15,731. La población que vive en pobreza es 30.5%, y en pobreza extrema el 0.85%. Las principales causas de morbilidad materna son: anemia, resfriado, gastritis y amebiasis.

El trabajo de campo del presente estudio se realizó durante la gestión municipal 2004-2008, encabezada por el doctor Julio Paz. Al realizar el trabajo de campo había 218 mujeres en los Comités de Desarrollo Municipal –COCODES-. Sin embargo, al finalizar esa gestión municipal ya se contaba con 265 mujeres, de un total de 565 personas que conforman los COCODES. Esto significa que 47% de las personas de esta instancia eran mujeres. Con el cambio de gestión, se presentó un retroceso, pues el COMUDE se redujo a 20 representantes, de los cuales sólo 6 eran mujeres.

**6.3 Los medios de comunicación en Santa Lucía Cotzumalguapa.** Según la información dada por Julio Obregón, encargado de la comunicación social de la alcaldía de Santa Lucía Cotzumalguapa, en el municipio se cuenta con tres medios escritos: el mensual Munisucesos (elaborado por la alcaldía con el apoyo de la Fundación Guillermo Toriello), el mensual Sendero (propiedad del vecino Alfredo Morán) y el mensual Costa Grande (propiedad del vecino Eddy Icó). Este último cuenta con un portal en Internet: [www.cotzumalguapa.com](http://www.cotzumalguapa.com). Se cuenta, asimismo, con tres radios comunitarias: Radio Luciana Stereo (comercial), y las radios evangélicas Promesa y Prosperidad. Existen 4 canales de televisión: Telex (No. 6), TV Santa Lucía (N. 21), Megavisión (No. 14), Canal Espíritu (No. 5). Las actividades artísticas, culturales y recreativas que realiza el municipio son: Festival Anual de Teatro (junio), Desfiles Hípicos en el Hipódromo (diciembre), la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de Santa Lucía (diciembre). Además, la municipalidad cuenta con una marimba que se presenta cada quince días (domingo) en el parque central de la localidad.

## **CAPÍTULO III:**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **1. Método o tipo de investigación.**

De acuerdo al texto “Cómo se elabora un proyecto de investigación”, de Juan José Chávez Cepeda, la presente investigación es descriptiva puesto que “indica que se trata de la descripción de observaciones en un contexto determinado”. El mismo documento hace alusión a Rojas Soriano, quien agrega que “Su objetivo central es obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema o situación, jerarquizar los problemas, derivar elementos de juicio para estructurar políticas o estrategias operativas, conocer las variables que se asocian y señalar los lineamientos para la prueba de hipótesis”. (Chávez Cepeda, 2002: 58).

#### **2. Objetivos.**

##### GENERAL

- Diseñar una propuesta de estrategia de comunicación para promover el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en el ámbito público municipal de Santa Lucía Cotzumalguapa.

##### ESPECÍFICOS

- Identificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres en las familias de Santa Lucía Cotzumalguapa, como posible determinante del poco interés de ese municipio en el ejercicio ciudadano de las mujeres.
- Identificar niveles de participación de las mujeres de Santa Lucía Cotzumalguapa.
- Determinar los productos comunicativos de mayor utilidad en el trabajo de las organizaciones de mujeres en Santa Lucía Cotzumalguapa, para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres del municipio.

### **3. Hipótesis.**

***“Las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres dentro de las familias de Santa Lucía Cotzumalguapa, es un elemento que influye en el desinterés de la población del municipio por el ejercicio ciudadano de las mujeres”.***

**3.1 Variable independiente.** Relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres dentro de las familias de Santa Lucía Cotzumalguapa

**3.2 Variable dependiente.** Desinterés de la población del municipio por el ejercicio ciudadano de las mujeres.

#### **3.3 Definición teórica de las variables.**

- *Relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres dentro de las familias de Santa Lucía Cotzumalguapa:* Mayor ejercicio de poder por razones de género por parte de uno u otro sexo, en los espacios domésticos de Santa Lucía Cotzumalguapa. Uno de los dos sexos tiene más posibilidad de ejercer su voluntad, por la condicionante de su género.

- *Desinterés de la población del municipio por el ejercicio ciudadano de las mujeres para el desarrollo del municipio:* No tener conciencia respecto de la importancia que tiene la participación de la mujer en los espacios públicos para el impulso del bienestar -integral e incluyente- para la población luciana. El bienestar puede abarcar aspectos que van desde lo social, económico, y cultural, hasta lo ambiental.

**3.4 Definición operacional de las variables.** ¿Con qué acciones se manifiestan las relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres?, ¿Qué atribuciones tiene cada género?, ¿Participación de la mujer en qué espacios? ¿Cuántas mujeres participan?, ¿Qué nivel de interés hay en la población sobre el ejercicio ciudadano de las mujeres? ¿Cuántas mujeres se conoce que participan?, ¿Cuántas denuncias por incumplimiento de las leyes a favor de las mujeres?, ¿Cuántas organizaciones de mujeres hay en el municipio?, ¿A quiénes se les da más importancia en los

espacios públicos?, ¿Cuánta información tienen las personas sobre los derechos de las mujeres?, ¿De dónde obtiene esta información? ¿El desarrollo es para quiénes?

**3.5 Indicadores.** 1. Acciones en las que se manifiestan las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. 2. Atribuciones de cada género 3. Exclusión de la mujer en los espacios municipales. 4. Desconocimiento de las leyes de promoción de la participación de la mujer. 5. Denuncias por incumplimiento de las leyes de promoción de la participación de las mujeres. 6. Presencia de organizaciones que trabajen para la promoción de la participación de las mujeres. 7. Falta de información en los medios de comunicación que promuevan la participación de las mujeres.

#### **4. Técnicas**

**4.1 Técnica de encuesta.** Se utilizó la técnica de encuesta para hacer un diagnóstico del nivel de participación de las mujeres de Santa Lucía Cotzumalguapa en el ámbito municipal y también para conocer la opinión de la población respecto a la participación de la mujer. La encuesta se hará a partir de la muestra.

**4.2 Técnica de entrevista.** Se utilizó la técnica de entrevista, la cual se aplicó hacia las organizaciones de mujeres que trabajan en procesos de formación de lideresas en las zonas rurales, así como a autoridades de la alcaldía de Santa Lucía Cotzumalguapa.

**4.3. Grupo focal (focus group).** Esta técnica fue aplicada a una muestra intencionada, la cual fue conformada por diez mujeres, integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), acerca de su situación de vida, de su participación en los procesos de desarrollo municipal, la discriminación hacia su persona y sobre los conocimientos de sus derechos.

## **5. Instrumentos:**

**5.1 Guía de entrevista semi-estructurada.** Consiste en un cuestionario conformado por catorce preguntas abiertas.

**5.2 Cuestionario de encuesta.** Esta consiste en seis preguntas abiertas y cuatro cerradas.

**5.3 Guía de grupo focal.** Consta de ocho preguntas abiertas que se realizaron a nueve mujeres integrantes del Comité Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

## **6. Población:**

Todas y todos los habitantes de Santa Lucía Cotzumalguapa.

## **7. Muestra:**

La muestra corresponde a 420 habitantes del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa. 210 serán hombres y 210 mujeres.

La muestra se obtuvo a partir de la siguiente fórmula:  $n = \frac{N}{1 + N E^2}$ , donde n= muestra, N=Universo y E=Margen de Error, que despejada representa  $N = \frac{n}{E^2} - 1$   $N = 85,794$  (población de Santa. Lucía Cotz) y  $E = 0.05$

El resultado de esta fórmula, con la población del municipio, dio 398. Sin embargo, para abarcar distintas zonas del municipio se decidió ampliar la muestra, quedando en 420.

## **CAPÍTULO IV:**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE DATOS**

#### **1. Información generada por las encuestas**

##### **Pregunta No. 1 ¿Qué entiende usted por ciudadanía?**

De las respuestas vertidas a esta pregunta abierta, se observaron distintos criterios. El más utilizado por la población luciana respecto al concepto "ciudadanía", es el que se refiere a "pertenecer a una población o sociedad". Un 43.8% de la muestra encuestada respondió de esta forma, del cual las mujeres hacen una considerable mayoría, con un 24.5% del total de la muestra. También con una mayoría de mujeres, un 9% de la muestra utilizó un criterio que va más allá de sólo pertenecer a una población o sociedad. Este grupo respondió que es "tener una participación activa dentro de la sociedad".

En tanto, un 12.6% respondió que "ciudadanía" se refiere a "tener un registro como ciudadano", y un 9% utilizó el criterio de que "es tener derechos y/u obligaciones". En estos dos criterios son los hombres quienes hacen mayoría.

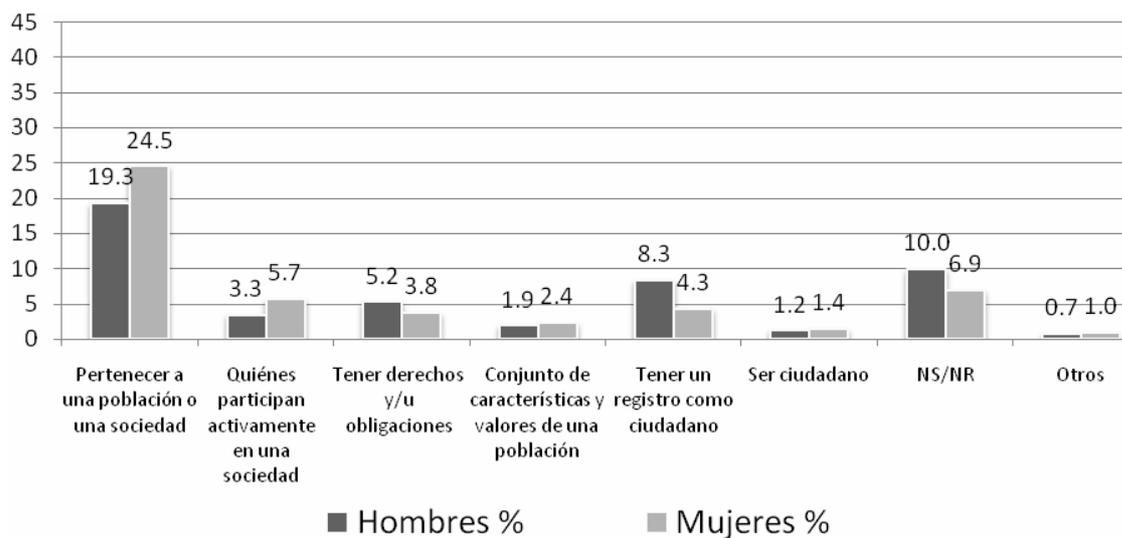
Entre los dos criterios mencionados inicialmente y los últimos, se observan algunas diferencias. Los primeros dos explican el concepto desde una base social, puesto que habla de "pertenecer" y "participar" dentro de un entorno social. Esto denota que la población, principalmente las mujeres, tienen un amplio sentido de comunidad.

En el caso de los dos últimos criterios, se observa que el enfoque es más bien legal y político, en tanto que se refieren a "Tener un registro como ciudadano/a" y gozar de "derechos y obligaciones". Por tanto, se refleja que son más las mujeres que ven en el ejercicio de su ciudadanía en un entorno social y comunitario, mientras que quienes más identifican aspectos formales en el término ciudadanía, son los que conforman la población masculina.

Pocas respuestas quedan fuera de estos criterios. En general, estos son acertados a las definiciones encontradas en la investigación documental que se refieren al “vinculo entre un individuo y la organización estatal”, o al gozo de “derechos políticos”; ambas definiciones relacionadas a las principales respuestas analizadas en esta pregunta.

Por otra parte, es de destacar que 79 personas se abstuvieron de contestar la pregunta, o manifestaron desconocer el término. Este grupo representa un 16.9%, que se ubicó en el grupo NS/NR. En su mayoría fueron hombres.

**Gráfica No 1.** ¿Qué entiende usted por ciudadanía?



Fuente: Investigación de campo 2007

**Pregunta 2: A su criterio ¿Quiénes deben participar en las actividades domésticas (aseo del hogar, comida, cuidado de la niñez)?**

En términos generales, las cifras muestran que la población luciana opina que las labores domésticas son responsabilidad de ambos sexos. Un 86% del total de personas encuestadas respondió a la pregunta con este criterio. Esto podría significar que en el municipio se está eliminando el estigma que este tipo de trabajos corresponde de forma irrestricta a las mujeres.

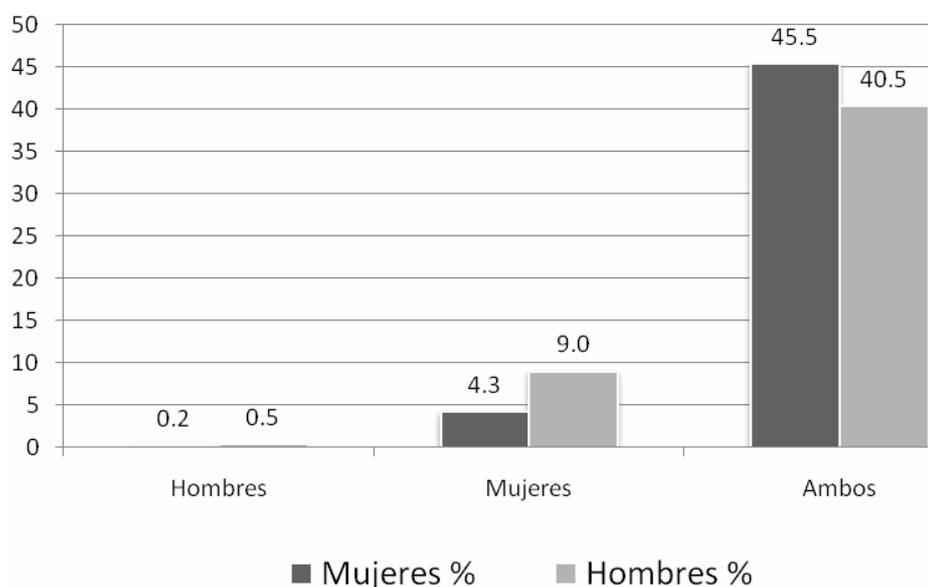
No obstante, no pierde relevancia la cantidad de hombres quienes contestaron que las actividades del hogar son responsabilidad de las mujeres. Un 9% de población masculina contestó de esta manera, mientras que un 4.3% de mujeres encuestadas opinaron que las actividades domésticas son responsabilidad únicamente de ellas.

Es de destacar que del grupo de hombres que opinó que las labores domésticas son tarea femenina, un alto número es mayor de 50 años. Un total de 10 personas de ese rango de edad contestó así. Otro rango de edad con mayoría considerable fue el de 15 a 19 años. Se debe apuntar que de la población encuestada, una mayor proporción corresponde a este rango de edad.

Aunque también haya mujeres que crean que su papel en la sociedad está limitado, son minoría. Pero puede demostrarse con estas cifras, que las mujeres tienen un mayor sentido de equidad, pues un 45.5% opinó que las tareas domésticas son responsabilidad de ambos sexos, mientras el 40.5% de hombres encuestados respondió de igual forma.

No obstante, al conversar con las familias lucianas, se constata que son ellas las que realizan las labores domésticas, lo que explica por qué opinan que estas tareas corresponden a ambos, pues es a ellas a quienes afecta en su desenvolvimiento personal y colectivo, la desigualdad de oportunidades para desenvolverse fuera de las tareas del hogar.

**Gráfica No 2** ¿Quiénes deben participar en las actividades domésticas?



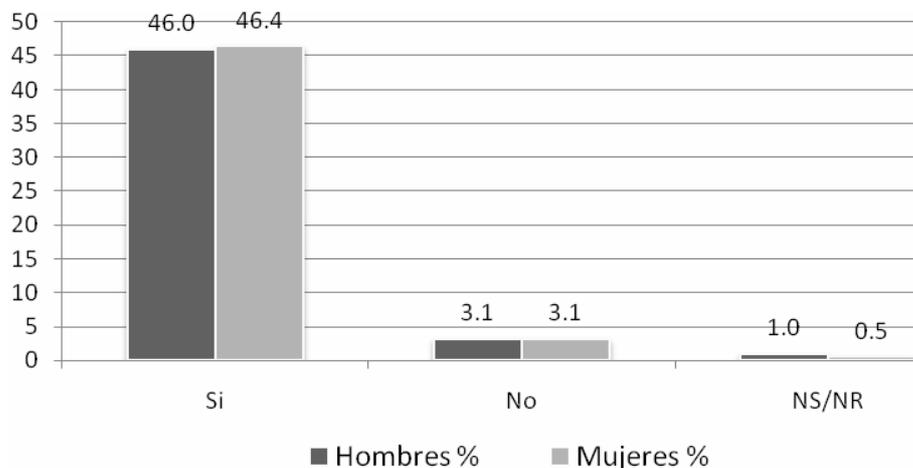
Fuente: Investigación de campo 2007

**Pregunta 3: ¿Cree usted que sería importante que en su familia, quien sea la madre o la esposa participe en un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) o en algún otro espacio para el desarrollo de su municipio?**

Las cifras muestran que hay apertura de la población luciana a la participación de las mujeres en espacios públicos de organización. Un 92.4% de la muestra piensa que una mujer, incluso de su propia familia, puede participar en actividades para beneficio general de su comunidad. De nuevo contrastan los criterios con la realidad, puesto que las mujeres representan una minoría dentro de los COCODES.

En este caso, igual número de hombres y mujeres respondieron que no es importante la participación de mujeres en espacios públicos, sumando un 6.2% del total de la muestra.

**Gráfica 3.** ¿Cree usted que sería importante en su familia, que la madre o esposa participe?



Fuente: Investigación de Campo 2007

**Pregunta 4.1: ¿Por qué sí considera importante que en su familia, quien sea la madre o la esposa participe en un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) o en algún otro espacio para el desarrollo de su municipio?**

Esta pregunta se torna muy ilustrativa, pues muestra cuál es la visión de la población de Santa Lucía Cotzumalguapa en relación a la participación de la mujer. El criterio más utilizado es “para ayudar al desarrollo de la población y la familia”. Un 23.7% de la muestra respondió así, y la proporción de cada sexo es similar. Hubo otras dos respuestas que se asemejan en un sentido. “Para que haya distintos aportes e ideas”, 9.2% y “porque conocen las necesidades de sus familias, las comunidades y las mujeres”, 5.2%. En estas respuestas se ve reflejada nuevamente a la mujer como parte fundamental de la comunidad, y la que sabe lo que acontece en ese espacio y los problemas que les aquejan.

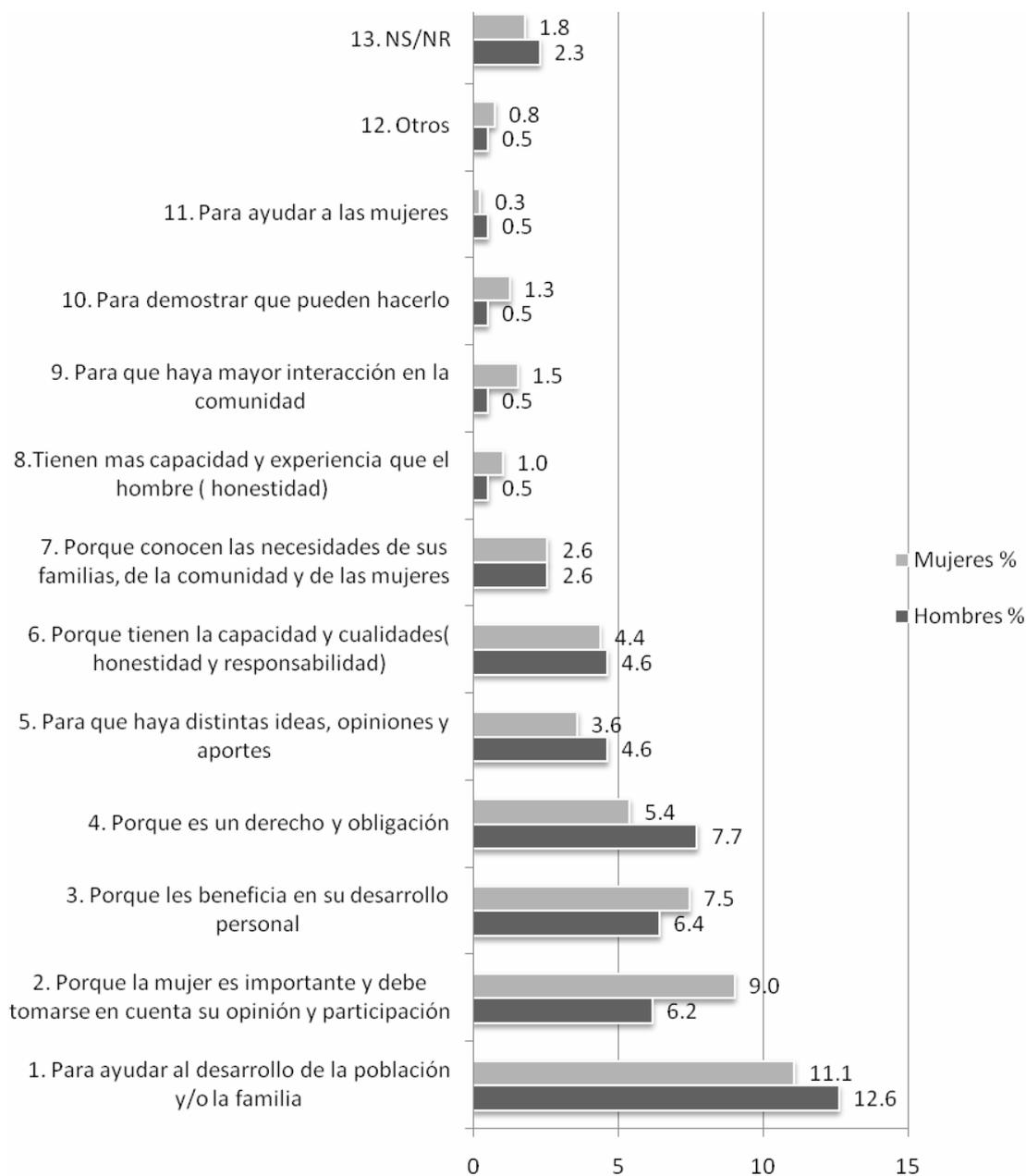
Un 15.2% de las personas encuestadas respondió “porque la mujer es importante y debe tomarse en cuenta su opinión”, mientras un 8.2% opinó “porque tienen la capacidad y cualidades”. De esta forma, la población encuestada reconoció que tiene que darse más espacio a las mujeres del que se tiene hoy.

En tanto, un 13.9% de la muestra se enfocó en el beneficio individual para las mujeres, aduciendo que ayuda a su desenvolvimiento en la sociedad. Este grupo respondió “porque les beneficia a su desarrollo personal”. En esta respuesta se refleja que las personas encuestadas manejan un supuesto: que las mujeres, especialmente quienes están limitadas a espacios domésticos, son sumisas e introvertidas.

Un 13.1%, en su mayoría hombres, señaló que es un derecho y una obligación, manteniéndose la visión legalista y formal del ejercicio ciudadano observada en la pregunta uno.

En una muestra intencionada realizada a las mujeres que integran el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, también ellas destacaron el papel fundamental que tienen las mujeres por el hecho de conocer las necesidades que existen en sus comunidades. Asimismo, rescataron la importancia que tiene para su vida personal participar en estos espacios, a la vez que valorizaron la sensibilidad humana reflejada en su participación ciudadana, que está más presente en ellas como mujeres.

**Gráfica No 4** ¿Por qué sí considera importante que una mujer de su familia participe en COCODE, etc.?



**Fuente:** Investigación de Campo 2007

**Pregunta 4.2 ¿Por qué no considera importante que en su familia, quien sea la madre o la esposa participe en un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) o en algún otro espacio de desarrollo de su municipio?**

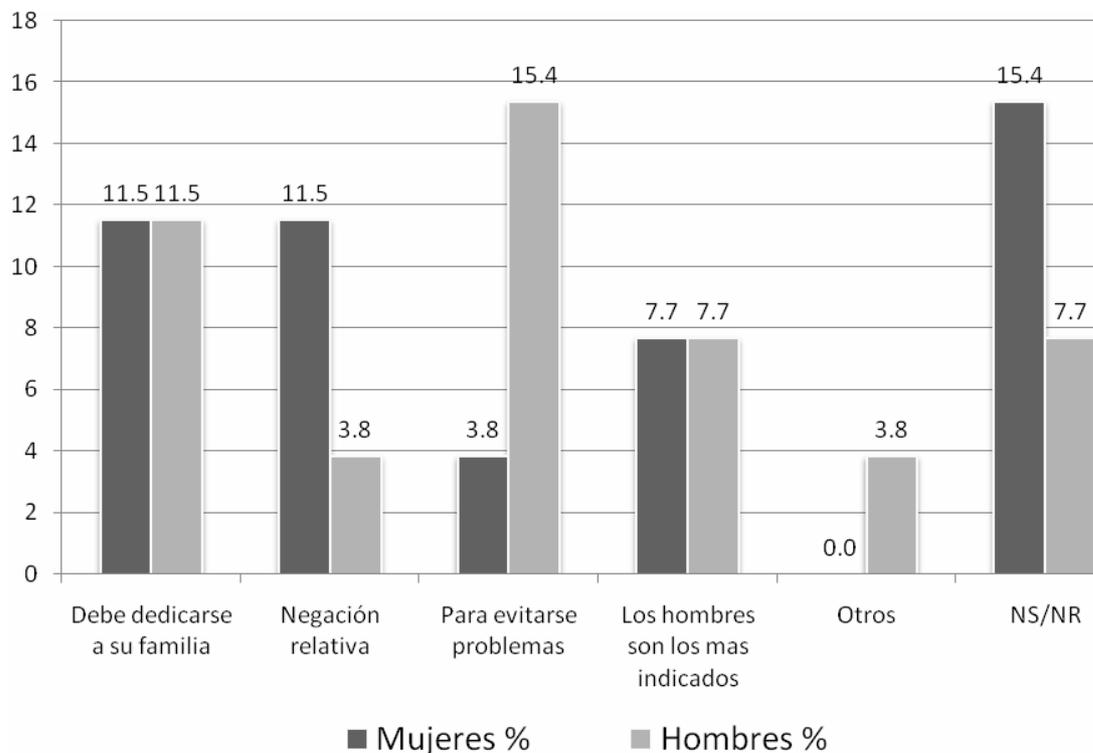
Aunque es una minoría la que respondió negativamente a la pregunta, debe destacarse cuáles son las razones por las que no ven importante la participación femenina en espacios de organización. De la población que contestó de esta forma, una mayoría, 23.1%, respondió que las mujeres “deben dedicarse a su familia”, aspecto por el cual no ven importante la participación femenina. La población que contestó de esta forma especificó que el trabajo en espacios organizativos les resta tiempo para dedicarse a su hogar.

Otra respuesta, dada por un 15.4% de las personas que contestaron negativamente a la pregunta 3, fue que “los hombres son los más indicados”. Esto al igual que la primera respuesta presentada, evidencia que aún permanece el estigma que las mujeres no tienen capacidad de afrontar responsabilidades fuera del ámbito doméstico.

Otro criterio, utilizado por el 19.2% de las personas que dijeron que no es importante la participación femenina, fue “para evitarse problemas”. Este criterio puede reflejar dos realidades de fondo. Por un lado, ven con preocupación que en esos espacios de organización suelen generarse conflictos, porque quienes ahí participan tienen distintos intereses, por lo cual quienes respondieron de esta forma pueden estar preocupados porque las mujeres que conforman su familia entren en posibles conflictos en estos espacios de organización. Otra realidad de fondo es que los cónyuges se oponen a que las mujeres participen en estos espacios, por lo que los problemas a los cuales se refieren las personas encuestadas, son a aquellos que tendrían a lo interno de su familia.

Un 23.1% no justificó su respuesta. Algunas personas dijeron “o talvez sí”, y otras dijeron “no sé por qué no es importante”. Estas respuestas, además de reflejar incoherencia, también muestran una indiferencia y apatía al tema de la participación ciudadana de las mujeres, parecido al que evidencia aquella población cuya respuesta fue “para evitarse problemas”.

**Gráfica No 5** ¿Por qué no considera importante que una mujer de su familia participe en COCODE, etc?



Fuente: Investigación de Campo 2007

**Pregunta 5. ¿Quiénes considera que pueden ser las personas más indicadas para llevar a cabo obras de desarrollo para el municipio?**

Una mayoría, 84.3% de la población encuestada, opinó que ambos sexos son aptos para las labores a favor de sus comunidades. Sin embargo, con esta pregunta también vuelve a observarse que más hombres tienen un criterio de menosprecio hacia el ejercicio ciudadano de las mujeres. La población masculina encuestada que respondió "ambos", 39.8%, fue menor que la femenina, 44.5%. En tanto, un 7.9% de personas encuestadas, son hombres que respondieron que ellos son más indicados para estas tareas. Una menor cantidad de mujeres contestó de la misma forma, un 3.1% del total de la muestra.

Es de destacar que aunque son una minoría ínfima, también en algunas mujeres persiste el criterio que ellas no son quienes deben trabajar en espacios de

organización. Pese a que es a ellas a quienes se les limita su participación en espacios fuera del hogar, este criterio de exclusión, también alcanza a influir en su forma de pensar, puesto que se trata de una visión sistémica con enfoque patriarcal que caracteriza a la sociedad en general, independientemente del sexo.

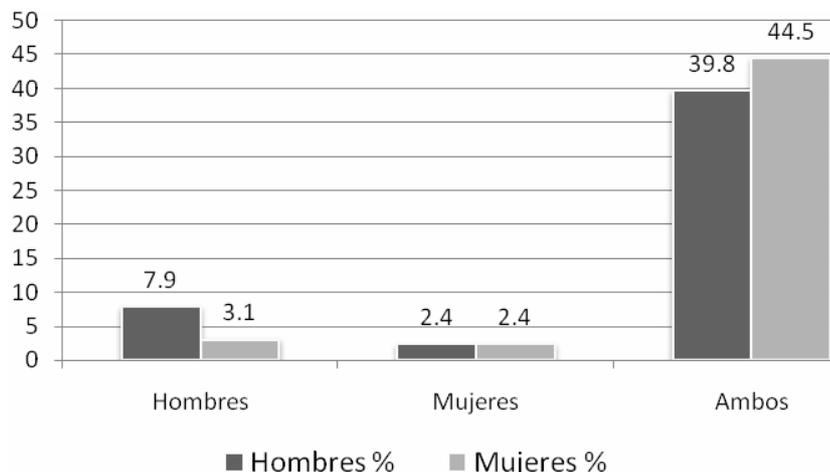
Un mínimo porcentaje, 4.8%, opinó que las mujeres serían más indicadas para estas actividades. Finalmente, cabe señalar que entre las personas que ven mejor la ciudadanía de los hombres, se encuentra un significativo número de hombres mayores de 50 años, lo que podría evidenciar que en las personas de edad avanzada, existe una visión conservadora, muy arraigada, acerca de la mujer y el papel que ésta juega en la sociedad.

Sin embargo, lo que más llama la atención, es que hubo 22 personas del total de encuestadas, que son hombres entre 16 y 19 años, quienes aseguraron que el aporte ciudadano de las personas de su sexo es mejor. En ese mismo rango de edad, fueron 12 hombres quienes manifestaron su oposición respecto a que mujeres de su familia ejerzan su ciudadanía. Examinando también la respuesta a la pregunta 4, en la que este grupo de jóvenes hombres respondió que sí ven importante el ejercicio ciudadano de las mujeres, uno de los criterios más utilizados fue "porque son derechos y obligaciones".

Este hecho ayuda a pensar que la población joven no tiene clara la importancia de la participación de las mujeres en espacios públicos. Contrario a otros criterios utilizados para justificar el ejercicio ciudadano, en los que se reconocen las cualidades y el vínculo de las mujeres con las necesidades de las comunidades, el hecho de decir "son derechos y obligaciones" pareciera que tuviera una justificación meramente teórica, sin mayor contenido en la práctica.

De tal modo que, tras este trabajo de campo, se ha podido identificar la necesidad de promover que la población, principalmente la juventud, comprenda el importante papel de las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía.

**Gráfica No 6.** ¿Quiénes son más indicadas para llevar a cabo obras de desarrollo para el municipio?



Fuente: Investigación de Campo 2007

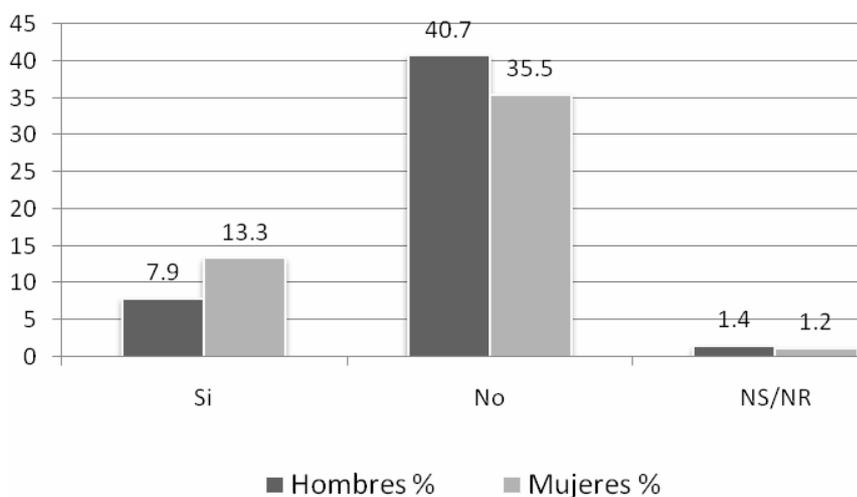
**Pregunta 6. ¿Sabe usted si existe alguna organización o instancia en el municipio que trabaje a favor de los derechos de las mujeres?**

Con esta pregunta se empieza a despejar la realidad de la importancia que la población da al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, y el avance que se está dando en cuanto a igualdad de oportunidades. El 76.2% del total de la muestra respondió que no conoce que exista alguna organización en Santa Lucía Cotzumalguapa, que trabaje a favor de los derechos de las mujeres. Solamente el 21.2% de la población encuestada sí tiene conocimiento de la existencia de instancias de este tipo en su municipio.

El 13.6% de las personas encuestadas, son mujeres que sí conocen alguna organización que trabaje por los derechos de las mujeres del municipio. En tanto, un 7.9% de las personas entrevistadas son hombres que también dijeron conocer estas instancias.

Esto refleja que, aunque si hay un esfuerzo de llegar a su grupo meta, el trabajo de estas entidades tiene una corta cobertura, pues sólo el 27% de las mujeres encuestadas conoce de las organizaciones.

**Gráfica No 7.** ¿Sabe usted si existe alguna organización o instancia en el municipio que trabaje a favor de los derechos de las mujeres?



Fuente: Investigación de campo 2007

**Pregunta 7. Mencione el nombre de la organización que conoce que trabaja a favor de los derechos de las mujeres**

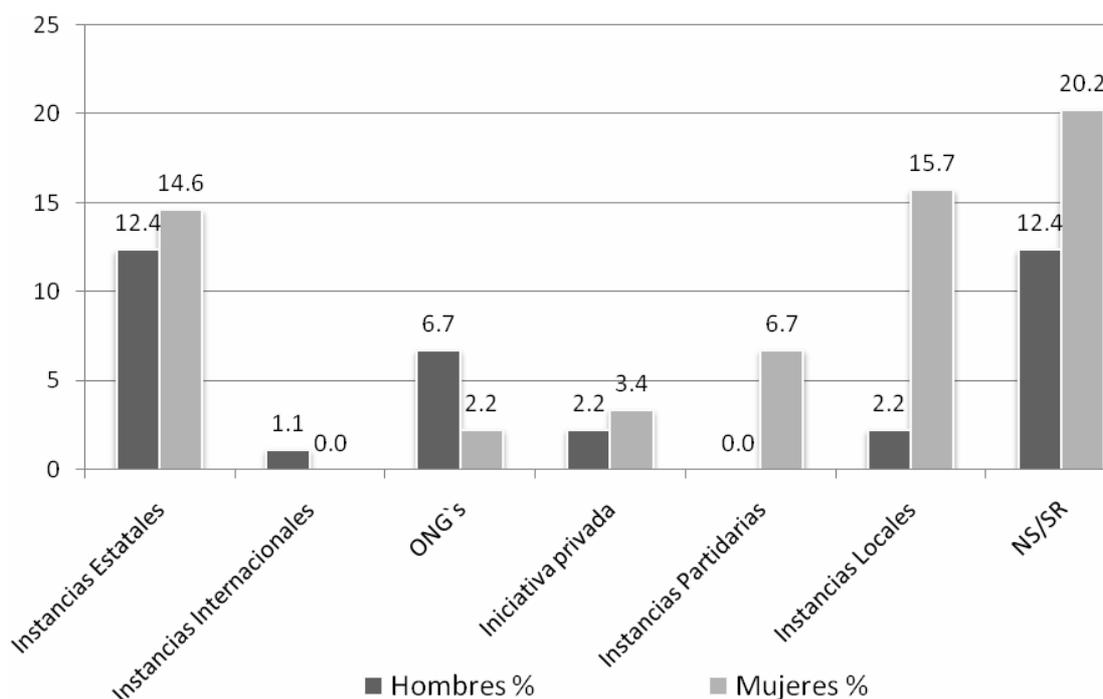
Al responder esta pregunta, se observó que el conocimiento acerca de las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres es aún menor de lo que indicaban las cifras de la pregunta anterior. De las 89 personas (21.2%) que decían conocer alguna entidad que trabaje a favor de los derechos de las mujeres, un cantidad considerable -32.6%- no respondió qué nombre tienen estas entidades o de qué tipo de organización se trata.

En tanto, un 27% del grupo que conoce a estas organizaciones, respondió que son entidades gubernamentales, principalmente la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-. Luego, un 17% se refirió a instancias locales, tales como la Oficina de Atención a la Mujer. Otro tipo de entidades mencionadas fueron las Organizaciones No Gubernamentales –ONG-, los organismos internacionales, la iniciativa privada y los partidos políticos. No obstante, las organizaciones más mencionadas por las mujeres fueron las entidades estatales, las locales, y las partidarias, en la cual predominó la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, partido que ostentaba la jefatura municipal cuando se realizó la encuesta.

Por ser las más mencionadas por mujeres, se estima que son las que realmente realizan trabajo en la localidad, aunque puede determinarse por los niveles de conocimiento de la población, que les queda mucho trabajo para proyectarse en toda la población.

Cabe destacar que de un total de 56 mujeres que decían conocer organizaciones que trabajen a favor de sus derechos, 18 (20.2% de las que respondieron afirmativamente la pregunta 6), no supo decir el nombre de la institución. Esto sin duda pone en entredicho el nivel de conocimiento que este grupo de la población femenina tiene de las organizaciones de mujeres. Así se evidencia la necesidad de que dichas instancias den a conocer su presencia en el municipio y la misión para la cual han sido creadas.

**Gráfica No 8.** Mencione qué organización conoce que trabaja a favor de los derechos de las mujeres



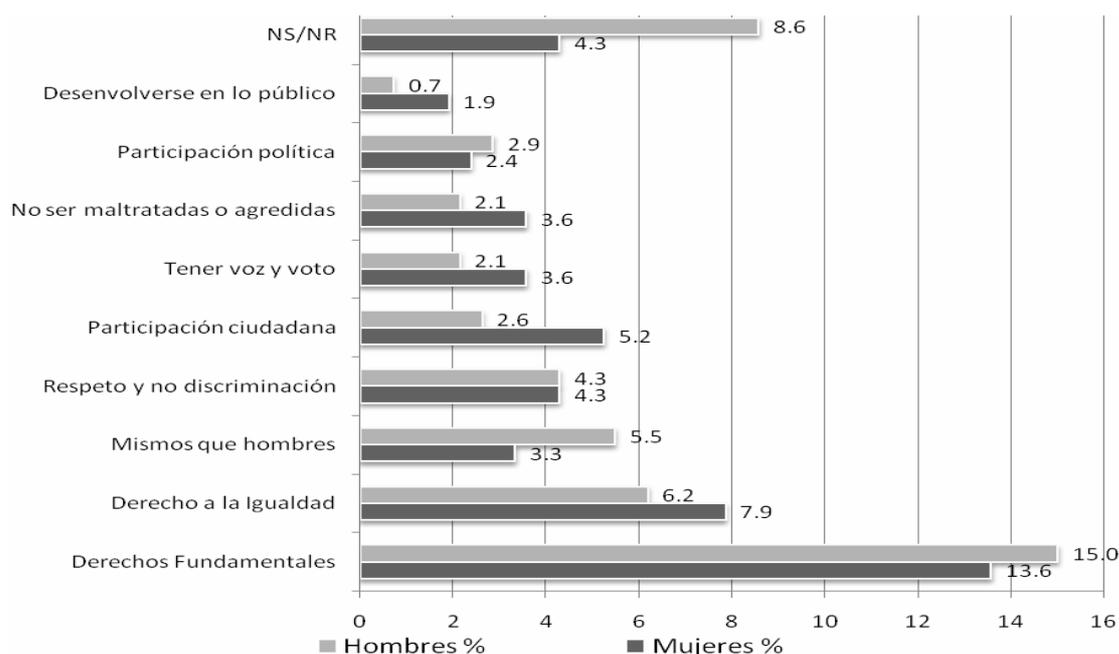
**Fuente:** Investigación de Campo 2007

### Pregunta 8. Mencione algunos de los derechos que tengan las mujeres

De manera general, o citando algún aspecto específico, una parte de la muestra se refirió a que las mujeres poseen los derechos fundamentales, como lo son el derecho a la vida, la libertad, alimentación, salud, educación, trabajo y libre expresión. En total, 28.6% de las personas encuestadas respondió de esta forma. Un 14% de la población encuestada destacó que las mujeres deben tener el derecho a la igualdad. Por su parte, un 8.8% enfatizó que las mujeres tienen iguales derechos de los hombres, mientras 7.7% señaló que las mujeres tienen derecho a no ser discriminadas. Similar número, 58 personas, expresó que no conocen los derechos de las mujeres. En porcentaje, representa un 15% de la muestra que expresó no conocer esta temática. De este grupo la mayoría son de sexo masculino.

Una minoría de la población señaló similares derechos como los referidos a la participación en espacios públicos y la equidad. Pese a ser minoría, es de destacar que un 5.7% de la población, mayormente mujeres, recalcó que las mujeres tienen derecho a no ser maltratadas, agredidas verbal, física o sexualmente. Esto evidencia la problemática de violencia social que impera en todo el país.

**Gráfica No 9.** Mencione algunos de los derechos que tengan las mujeres



Fuente: Investigación de campo 2007

**Pregunta 9. A cuántas mujeres conoce usted que trabajen en obras de beneficio para el municipio?**

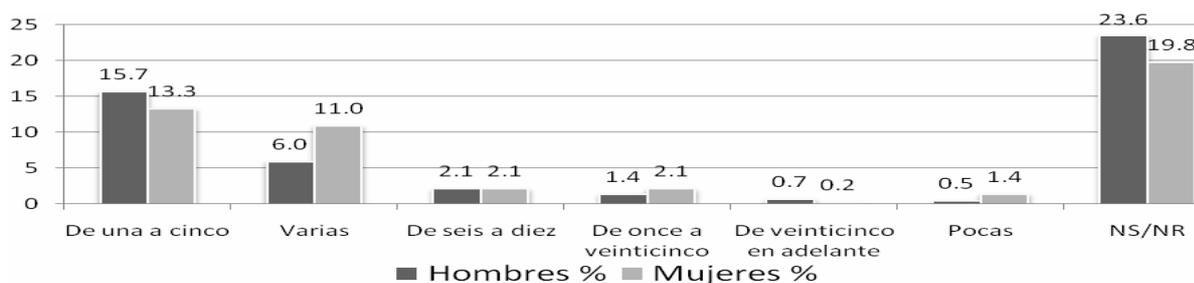
Haciendo de lado la percepción de la población sobre la participación de las mujeres, donde se pudo observar algunos rasgos de rechazo hacia este hecho, con esta pregunta puede tenerse una idea del nivel real de participación de las mujeres en espacios públicos y cómo este grupo se proyecta en la población.

El 43.3% de personas encuestadas dijo no conocer a alguna mujer que trabaje por su municipio. Esto puede denotar que el trabajo de las mujeres no es visibilizado. Sin embargo, también puede afirmarse que corresponde a una falta de espacios de participación de las mujeres.

En tanto, un 29% de la muestra, son personas que dijeron conocer entre una y cinco mujeres haciendo acciones a favor de su localidad. En tanto un 16.9% de la muestra indicó conocer a varias mujeres, sin especificar cantidad. 4.3% y 3.6% indicó conocer de seis a diez y de once a veinticinco mujeres respectivamente. 1.9% dijo que conocía pocas, sin especificar cantidad, y 1% dijo conocer de veinticinco en adelante.

Por la cantidad de mujeres que la población dijo conocer, se reflejan también dos aspectos. Uno, que existen pocas mujeres trabajando en espacios ciudadanos y que son menos que los hombres -lo cual también se constató por medio de la observación de los espacios ciudadanos-. Por otra parte, el desconocimiento de la población acerca de qué personas trabajan en espacios para beneficio de su municipio, refleja la apatía por la participación ciudadana.

**Gráfica No 10.** Cuántas mujeres conocen que trabajen por el municipio



Fuente: Investigación de Campo 2007

## **Pregunta 10. ¿Qué labores desempeñan las mujeres que conoce?**

Con esta pregunta se redujo más el número de personas que conocen mujeres que ejerzan su ciudadanía y participen en espacios organizativos que trabajen por las mejoras sociales de su municipio. Fueron 238 personas encuestadas; es decir el 56% de la muestra, quienes dijeron conocer a mujeres que trabajen por su municipio. De este número, 5% no respondió a la pregunta de qué labores desempeñan las mujeres que conoce.

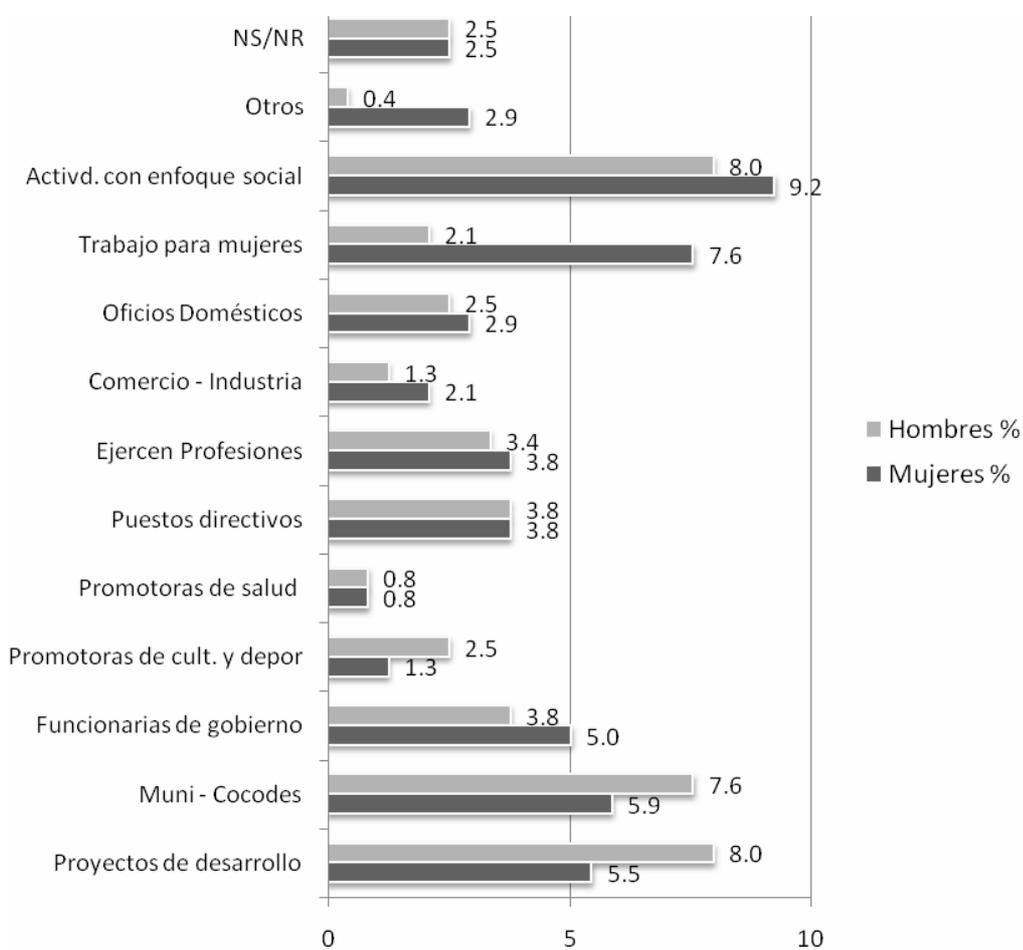
Asimismo, un 5% de la población respondió que las labores que realizan las mujeres a favor su municipio son actividades domésticas. Por tanto, puede señalarse que en realidad son 213 personas, 50.7%, quienes conocen mujeres que realicen alguna actividad fuera del ámbito doméstico, y que si podría constituir un ejercicio ciudadano. Al respecto, debe señalarse que la mitad de la muestra del municipio no sabe o alcanza a ver el aporte ciudadano de las mujeres de su municipio.

Ahora bien, un 17.2% de las personas que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, señaló que conocen mujeres que trabajan en actividades con enfoque social. Estas actividades van desde trabajos de caridad promovidos por las iglesias, apoyo a las escuelas, trabajos en pro de la salud, educación, etc; así como trabajo de acompañamiento sicosocial. Del grupo que dijo conocer a mujeres que trabajan por su municipio, un 13.8% dijo que éstas trabajan en proyectos de desarrollo tales como pavimentación, electricidad, agua, transporte público etc. Un igual porcentaje dijo que son trabajadoras de la municipalidad y los Comités de Desarrollo Local (COCODES).

Un 9.7% de este grupo de personas encuestadas señaló que la población femenina que conoce, hace trabajo dirigido hacia otras mujeres. En tanto, un 8% del mismo grupo de personas encuestadas, respondió que trabajan como funcionarias de gobierno. El cargo más citado fue la diputación, en el que hicieron énfasis en Gloria Duarte, ciudadana del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, quien fungió como diputada, electa por el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), en el período 2004-2008.

El 7.6% y 7.1% de las personas que respondieron afirmativamente la pregunta 9, señalaron a mujeres que ejercen puestos directivos o que ejercen profesiones como abogadas, enfermeras, bomberas, etc.

**Gráfica No 11.** ¿Qué labores desempeñan las mujeres que conoce?



**Fuente:** Investigación de campo 2007

## ***2. Análisis generado de la muestra intencionada a través del grupo focal y entrevistas***

**2.1 Las mujeres del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Santa Lucía Cotzumalguapa.** Para tener una mejor perspectiva de cómo es en la práctica el ejercicio ciudadano de las mujeres en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, se aplicó la técnica de grupo focal a una muestra de nueve mujeres participantes del COMUDE, para recoger sus puntos de vista sobre las condiciones en que ellas se involucran en estas entidades, sus potencialidades y sus obstáculos.

Cabe mencionar que el COMUDE es la entidad que reúne a representantes de los Consejos de Desarrollo Comunitario –COCODE- de todo el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa. Es decir, es un espacio ciudadano que está conformado por representantes de todas las comunidades del municipio que están organizados en COCODE.

De la misma manera que lo percibió alguna población encuestada –mayormente mujeres- un aspecto que hace importante la participación de las mujeres es el conocimiento que ellas tienen de la realidad de sus comunidades. “Las mujeres tenemos demasiado conocimiento de las necesidades que existen en nuestras comunidades, pues el hombre se va a trabajar y no se da cuenta los padecimientos que hay en la comunidad”, expresó una representante del COMUDE.

Por otro lado existe, en algunas mujeres de los COCODES, la necesidad de proyectarse fuera del ámbito doméstico. Así lo expresó otra integrante del COMUDE, quien señaló que su participación es importante “para darnos a conocer, porque también nosotras las mujeres tenemos valores”.

En la entrevista grupal realizada, se les pidió comparar sus aportes con los de los hombres. Y expresaron que la mujer tiene más sensibilidad humana. “La mujer, por ejemplo, está pensando en la discapacidad... hay que hacer rampas”,

dijo una de las entrevistadas. También rescataron que las mujeres son más optimistas. “La mujer dice: -como se pueda se hace”, señalaron.

Sin embargo, las entrevistadas en la muestra intencionada expresaron que existe una serie de dificultades para su participación dentro de los COCODES. Uno de los aspectos más destacados fue la estructura patriarcal que impera en sus hogares, por lo cual no se permite a las mujeres abandonar el ámbito doméstico. “Si hay una reunión y el marido le dice: -no vas, no va”.

Algunas de las participantes intentan participar sin abandonar sus labores domésticas, lo cual dificulta una plena participación, como fue el caso de una joven que no pudo participar del grupo focal, luego de concluida la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-. “Por ejemplo, mi hija trajo niños y ya se fue porque los niños no querían estar y eso les pasa casi a todas las mujeres jóvenes que tienen niños”.

Otro aspecto rescatado por las entrevistadas fue su situación socioeconómica: “A veces uno no puede ser electa por la situación económica. También que uno no tiene educación (...) no ha ido a una escuela”.

El mismo sistema patriarcal les ha vedado las oportunidades de educarse. “Por lo regular, ninguna mujer sabe leer y escribir, porque antes al hombre enviaban a la escuela y a la mujer a la piedra; al lavadero” dijo una mujer del COMUDE.

Esta condición de exclusión, que es estructural, se sigue reflejando en las comunidades, cuando las mujeres intentan ocupar espacios de participación como los COCODE. “En la misma comunidad nos discriminan a las mujeres, (...) cuando lo eligen a una (...) para estar en el COCODE, dicen que por qué pusieron a mujeres, si las mujeres no pueden. Pero las mujeres podemos también”.

La discriminación y falta de condiciones socioeconómicas podrían explicar la falta de seguridad, que algunas mujeres del COMUDE expresaron sentir cuando participan en estos espacios públicos. “Lo que nos molesta son los nervios. Que

a veces no nos comunicamos mucho. (...) Pero valores si tenemos... no podemos expresarnos bien”.

Por otro lado, las mujeres del COMUDE entrevistadas en la muestra, hablaron sobre sus derechos. Algunas hicieron énfasis en que sus derechos son iguales a los de los hombres. También se recalcó la cualidad de las mujeres de ser madres, y se mencionó que tienen derecho de educar a sus hijos e hijas, sin necesidad de decir “hasta que venga tu papá que te corrija”.

Al margen de estos derechos, limitados siempre al ámbito doméstico, una integrante del COMUDE dejó entrever que tienen nociones de legislación específica de las mujeres que les respaldan como ciudadanas. “Ya hay derechos para las mujeres... ahora la ley ampara más a la mujer”.

**2.2 Buscando soluciones a la falta de participación ciudadana de las mujeres.** Al preguntarles a las mujeres del COMUDE qué debe cambiar para mejorar la participación de las mujeres, propusieron algunas soluciones estructurales como “más oportunidades de aprendizaje”, aunque expresaron que a cierta edad, también debe trabajarse para motivar a las mujeres que no ven útil aprender a leer ni escribir. También demandaron: “que haya más trabajo (...) e igualdad de salarios; porque a la mujer le pagan menos”.

Propusieron también que la alcaldía municipal les facilite condiciones para participar en espacios como el COMUDE: “Infraestructura. Que hayan guarderías” dijo una participante de la muestra intencionada.

Por su parte, Makrina Gudiel, encargada de organización social de la municipalidad, al ser entrevistada apuntó que debe “elevarse la capacidad ciudadana de las mujeres”, lo cual implica que deben tener conocimientos de cómo está conformado el Estado, y cómo realizar determinadas gestiones. También propone que se prepare a las mujeres con talleres de autoestima, “donde la mujer se esté reconociendo como una persona y no como el sexo débil”, señaló.

Finalmente, Gudiel aseguró que debe hacerse conciencia de la discriminación que están padeciendo las mujeres en el municipio.

**2.3 Acciones para impulsar los derechos y la ciudadanía de las mujeres en Santa Lucía Cotzumalguapa.** De acuerdo a lo observado en el trabajo de campo, la municipalidad ha tomado algunas iniciativas para promover la participación de las mujeres en espacios como los COCODE. Según afirmó Makrina Gudiel, trabajadora de la municipalidad, existen 206 mujeres de 605 líderes que integran el sistema de COMUDE del municipio. Gudiel expresó que fue posible, gracias a una política del alcalde Julio Paz –quien fungía cuando se realizó el trabajo de campo. El entonces jefe edil, según Gudiel, impulsó la ciudadanía de las mujeres, basado en los Acuerdos de Paz y normado en el Código Municipal en lo referido a políticas públicas con enfoque de equidad.

Esta inclusión de las mujeres la promovió el jefe edil a través de la incorporación de mujeres como Makrina Gudiel, quienes van con la tarea de fomentar que más mujeres se incorporen al trabajo del COCODE. “Uno como trabajador, cuando va a dar charlas a las comunidades dice: -y las mujeres? Y dale que dale. Y por eso es que las compañeras han quedado electas, no por voluntad de los hombres” señaló la funcionaria de la municipalidad.

Esto evidencia que la legislación en materia de participación local y enfoque de género ha sido un instrumento útil para que, acompañado de la voluntad de la municipalidad, se pueda trabajar por más inclusión de mujeres en los COCODE.

La forma como se ha impulsado la participación de las mujeres refleja que para hacer efectiva la política de equidad no basta sólo con crear una instancia específica sobre el tema de mujeres.

Se hace esta conclusión a partir de lo manifestado por Gudiel, como también de lo conversado en una entrevista con la responsable de la Oficina de Derechos de la Mujer de la Municipalidad, Gloria Castillo.

La funcionaria encargada del tema de la mujer describió el trabajo que realiza, y señaló que está enfocado a la violencia doméstica y, por lo tanto, se orienta a las víctimas sobre los mecanismos para enfrentar esa problemática por las vías legales. También afirmó que trabajan por la organización de grupos de mujeres en las comunidades para dar talleres sobre los derechos de las mujeres.

En este caso, se evidencia una debilidad en las oficinas encargadas de asuntos relativos a las mujeres. Cuentan sólo con una trabajadora, lo cual dificulta dar atención a todas las comunidades del municipio. Además, se concentra sólo en trabajar con mujeres.

En cambio, para la aplicación de la política de equidad de género, según manifestó Makrina Gudiel, ha sido necesario que el alcalde municipal promueva su cumplimiento. Asimismo, que las personas que trabajan en la municipalidad con las comunidades promuevan la inclusión de mujeres, lo cual es un planteamiento que se lanza a toda la comunidad y a sus líderes; no es una idea lanzada sólo a mujeres. Por tanto, es una labor de aplicación de la equidad de forma transversal.

Pese a que hay comunidades en que se rechaza la participación de las mujeres, no existe un caso en que el acto de discriminación sea denunciado en el juzgado de paz. Así lo afirmó el secretario del juez de paz, que no existe ninguna denuncia por discriminación hacia las mujeres y expresó que en su instancia no existe un trabajo sistemático de difusión de los derechos de las mujeres; menos aún en lo referido a la ciudadanía de las mujeres.

En la encuesta se reflejó que existen otras instancias que promueven los derechos de las mujeres. Pero las más mencionadas fueron aquellas que trabajan más en casos de violencia que en temas de ciudadanía, como la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- y el Ministerio Público –MP-.

Es posible que la identificación de estas dos instancias por parte de la población encuestada, se haya dado porque vinculan más el tema de las mujeres con la violencia, y no con su participación ciudadana.

Sin embargo, lo que pudo observarse luego de las entrevistas realizadas, es que los esfuerzos por promover la ciudadanía de las mujeres se limitan mayormente al trabajo –transversal- que realiza la alcaldía.

## **CAPÍTULO V:**

### **PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO MUNICIPAL**

#### **1. Nombre de la campaña.**

¡La democracia empieza en casa!

#### **2. Justificación.**

En base a lo concluido en el análisis de los resultados del trabajo de campo, la mayoría de la población del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa manifiesta estar de acuerdo con las ideas de que ambos sexos pueden asumir las mismas tareas, tanto en el ámbito público en el privado.

Sin embargo, se constató que en la práctica las mujeres que buscan participar en espacios públicos se ven limitadas porque sus responsabilidades en el ámbito privado son vistas como ineludibles y que no pueden ser compartidas con el esposo; por tanto, su participación ciudadana se da en forma desigual, porque para participar tienen que dormir menos para dejar terminadas todas sus tareas domésticas, además en algunos casos tienen que participar en las reuniones con la presencia de sus hijos e hijas, a quienes no pueden dejar con otra persona.

De manera que con la estrategia de comunicación se busca que haya coherencia entre el imaginario social sobre los roles de hombres y mujeres y la realidad.

### ***3. Descripción de la campaña.***

**3.1 El mensaje.** Para que la ciudadanía sea plena, debe democratizarse el papel de hombres y mujeres en la sociedad.

**3.2 Público objetivo.** En general, se busca que el mensaje de la campaña llegue a toda la población de Santa Lucía Cotzumalguapa, pues son todas y todos sus habitantes quienes tienen la responsabilidad de cambiar la actual estructura social que limita la participación ciudadana de las mujeres. Sin embargo, se quiere poner especial atención en la juventud del municipio. Esto se justifica porque la juventud tiene más apertura a nuevas ideas y mucho más potencialidades, por estar empezando a construir su futuro, para decidirse a asumir patrones de conducta diferente, principalmente en el hogar y la familia que conforme. Asimismo, tiene el potencial de aplicar nuevas prácticas y actitudes en el ejercicio de su ciudadanía.

**3.3 Medios y lenguaje.** Puesto que se definió priorizar a la población juvenil, se buscará un tiempo y un espacio indicado para llegar a este público.

Para trasladar el mensaje a la población joven deben tomarse en cuenta los lugares que frecuentan. Un diagnóstico socioeconómico del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, elaborado en 2007, apunta que el índice de educación es de 0.645, lo cual indica que una importante porción de la población joven accede a centros educativos, lo cual hace a estos lugares, los más indicados para trasladar el mensaje, a través -por ejemplo- de

afiches. También se conoce la existencia de grupos juveniles, tanto religiosos como sociales, humanitarios, culturales y de trabajo en temas de salud, a donde también se puede trasladar el mensaje.

En el municipio existen 200 establecimientos educativos y, al menos, cinco grupos juveniles. De las 88 comunidades, 3 no tienen infraestructura educativa. Por esta razón, y tomando en cuenta que existe una porción de la población que no tiene acceso a la educación, deben tomarse en cuenta otros espacios para la difusión del mensaje como las radios comunitarias.

Se cuenta con tres radios comunitarias en el municipio y 4 canales de televisión, que también son un medio importante para llegar a la juventud.

Debe considerarse el creciente interés de la juventud por la tecnología y el internet. En Santa Lucía existe una página de internet que informa sobre eventos sociales y culturales en la localidad; por tanto, es un medio que puede llegar a la juventud, principalmente la población estudiantil.

**3.4 Tiempo pertinente para la campaña.** Para que el mensaje tenga un impacto real, debe lanzarse en una temporada en que pueda llevarse a la práctica. Este momento puede ser en las vísperas de elecciones en los COCODE, y que se extienda hasta las primeras sesiones del COMUDE. También debe buscarse que las fechas de lanzamiento de la campaña coincidan con la época escolar para que tenga impacto en la población juvenil.

**3.5 Objetivos de la campaña.** Se buscan los siguientes objetivos:

- Concientizar a la población luciana de que hombres y mujeres pueden y deben ejercer su ciudadanía.
- Transformar la visión de que sólo las mujeres pueden desempeñarse en el ámbito doméstico y que sólo hombres pueden asumir responsabilidades ciudadanas.

### **3.6 Herramientas comunicativas para la campaña.**

*3.6.1 Afiche:* Este instrumento consiste en una imagen de un hombre y una mujer que están rodeados de diversos instrumentos que caracterizan los roles tradicionales del hombre y a la mujer, como son un martillo, una vara edilicia, una banda presidencial, un sartén, un bebé y una espátula, y al frente dos cédulas de vecindad que representan la ciudadanía de las personas. Estos artículos están distribuidos indiscriminadamente y representan la democratización de los roles entre hombres y mujeres.

El texto en la parte superior lanza un primer mensaje: “para que la democracia sea verdadera, democraticemos nuestro papel dentro de la sociedad”. Finalmente, en la parte inferior se coloca otro mensaje en que se resalta el nombre de la campaña: “¡La democracia empieza en casa!”.

Con este juego de imágenes, se busca que la población que lo vea, se lleve en su mente una idea diferente de la que tienen respecto de los roles sociales, donde ambos, hombre y mujer, pueden ejercer cualquier función, no los papeles que por costumbre se imponen a la mujer y a los hombres en el municipio.

*3.6.2 Spot de Televisión:* Se elaboró un guión de un anuncio de

televisión, en el cual se aparecen dos personajes que representan a una pareja de esposos de la comunidad de Santa Lucía Cotzumalguapa.

En el desarrollo del anuncio, Julián, el esposo, está en el comedor esperando impaciente que Esmeralda, su esposa, le sirva su cena. Su apuro es porque quiere saber por qué el alumbrado eléctrico de la comunidad no está funcionando.

Al Esmeralda percatarse de su interés, le comenta que las mujeres están organizándose para reestablecer el servicio, y que ella tiene la tarea de recaudar fondos, pero que se le dificulta por las tareas que tiene que desempeñar en su hogar.

Julián, el esposo, al ver esta situación, reflexiona el papel importante que tiene su esposa para beneficiar a toda la comunidad, y se ofrece a asumir algunas tareas de la casa para que Esmeralda pueda desarrollar con bien la tarea que la comunidad le asignó.

Con este anuncio se pretende presentar una situación real, en la que el hombre y la mujer están desempeñando sus papeles tradicionales pero que, ante una necesidad de la comunidad, las mujeres buscan tomar la iniciativa de transformar la situación que están padeciendo. Y el hombre, personificado en el anuncio por Julián, asume una actitud propositiva y pro activa, y toma el control de las tareas del hogar, para que la mujer pueda desempeñar la tarea para beneficio de su comunidad.

3.6.3 Spot Radial: Esta herramienta tendrá el mismo guión –en audio– del spot de televisión (ver anexo). Al final de ambas herramientas comunicativas, se sellarán los spot con el nombre de la campaña: “La democracia empieza en casa”.

**3.7 Tiempo y espacio de la campaña.** Ya que se analizaron los medios y el lenguaje, y ya diseñadas las herramientas comunicativas, se recomienda que el afiche se coloque en el total de centros escolares del municipio, así como en comercios, iglesias, y otros lugares públicos en los que haya presencia de jóvenes. La imagen del afiche puede publicarse en los sitios de internet del municipio.

Los spots de radio y televisión deben procurarse difundir en todos los medios locales del municipio, y que se transmitan al menos 5 veces al día.

## **CONCLUSIONES**

- En la población luciana aún no se reconoce la importancia de que las mujeres ejerzan su ciudadanía. En teoría se acepta su participación, pero en la práctica las mujeres son consideradas como personas con menos potencialidades para desempeñar puestos en grupos organizados que trabajen por el desarrollo de las comunidades.
- La población, aunque señala que acepta la participación de las mujeres y la igualdad en los roles sociales, lo que no se ha percatado es que las responsabilidades impuestas a las mujeres – limitadas al ámbito doméstico- le impiden ejercer su participación ciudadana o que se ejerza en igualdad de condiciones.
- El sistema patriarcal que prevalece, tanto en el ámbito público como en el ámbito doméstico, y las pocas oportunidades de las mujeres a educarse y desarrollarse fuera del hogar, son grandes obstáculos para el ejercicio de su ciudadanía. Estas situaciones no permiten que las mujeres participen en igualdad de condiciones, pues deben enfrentarse a la discriminación de algunas personas que desconfían de sus capacidades.
- Las mujeres que alcanzan espacios para ejercer su ciudadanía a través de los COCODE o el COMUDE, lo hacen sin posibilidad de delegar a nadie sus tareas domésticas, y principalmente el cuidado de los hijos e hijas, quienes en algunos casos tienen que acompañar a su madre a las reuniones, como única solución para que ella pueda participar.

- En el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, los espacios organizativos, tanto comunitarios como municipales, son ocupados más por hombres que por mujeres. La población conoce poco la labor que desempeñan las mujeres. Si bien, la mitad de la muestra respondió que conoce mujeres que realizan alguna actividad fuera del ámbito doméstico, el promedio de mujeres que dicen conocer oscila entre 1 y 6 personas.
- Aunque no existe igualdad de condiciones para la participación de las mujeres, durante la gestión municipal 2004-2008, se alcanzó un 47% de inclusión de mujeres en los COCODES. Algunas de ellas reconocieron -y también algunas personas encuestadas- que dan un aporte importante a los espacios ciudadanos por llevar una vida más comunitaria que la del hombre. Se señala que por esta razón conocen mejor las necesidades que allí existen. Aunque en las encuestas se evidenció que hay algunas percepciones de que las mujeres sólo deben trabajar en temas enfocados a mujeres. No obstante, el trabajo que realizan en los COCODES es para beneficio de toda la comunidad.
- La juventud ha heredado la visión de que las mujeres sólo tienen responsabilidades en el ámbito doméstico y familiar y que en los espacios públicos no pueden desempeñarse. Asimismo, ve con mucha apatía la participación ciudadana en términos generales.
- Si no se democratizan los roles de hombres y mujeres en la sociedad, no puede haber un pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
- Santa Lucía Cotzumalguapa cuenta con una cantidad importante de medios de comunicación comunitaria, tanto municipales como

comerciales y religiosos. Para la realización de una campaña de comunicación que sensibilice sobre la importancia de la participación de las mujeres, se pueden aprovechar las tres radios comunitarias y los cuatro canales de televisión que existen. Además, otros canales alternativos importantes, especialmente para la juventud son el sitio de internet: [www.cotzumalguapa.com](http://www.cotzumalguapa.com). Para colocar imágenes impresas pueden aprovecharse los sitios destinados para centros educativos, para las fiestas tradicionales, así como las iglesias.

- Por las condiciones comunicativas con las que cuenta el municipio, se concluye que los productos comunicativos más adecuados para la sensibilización, son los spots de radio y televisión, así como los afiches para colocar en lugares públicos, además de presentaciones flash player en internet.
- En base al análisis de los resultados del trabajo de campo, grupo focal, recopilación de información documental y entrevistas, se alcanzaron los objetivos planteados.

## **RECOMENDACIONES**

- Transformar las condiciones para un pleno ejercicio ciudadano de las mujeres requiere resolver problemáticas estructurales que comienzan con el acceso a los servicios sociales como educación, salud, vivienda, tierra, empleo, etcétera.
- Deben erradicarse las relaciones de poder machistas que prevalecen en el ámbito doméstico, que someten a las mujeres al control de sus esposos y las hace vulnerables a la violencia intrafamiliar.
- Estas transformaciones, que son a mediano y largo plazo y que conllevan la participación de todos los actores del Estado, ayudan a identificar también acciones que en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, pueden desarrollarse.
- Las instancias municipales, y otras organizaciones sociales deben impulsar la participación ciudadana de las mujeres. Para tal fin, no basta con instalar una oficina para asuntos específicos de las mujeres, que por lo regular tiene poco apoyo del resto de instancias locales y no alcanzan para cubrir a todas las mujeres. Debe impulsarse desde las altas esferas del poder local, y con la participación activa de todas las instancias involucradas en la organización comunitaria y municipal. Este impulso de la ciudadanía de las mujeres comienza por generar condiciones en infraestructura, sobre todo para mujeres que participan y que son madres (habilitar guarderías). Abarca inevitablemente la tarea de concientizar a la sociedad luciana de que es fundamental democratizar el papel de mujeres y hombres tanto en lo público como en lo privado.

- El papel de la comunicación social puede ser fundamental, pues a través de esta actividad puede cambiarse la idea que prevalece en el imaginario social respecto a los roles de hombres y mujeres en la sociedad. Por tanto, se recomienda dar impulso a esta estrategia de comunicación, presentada en esta tesis, para promover la participación ciudadana de las mujeres en los espacios públicos municipales.
- Debe apuntalarse principalmente a la juventud, quienes tienen más apertura a nuevas ideas, además de un mayor potencial para cambiar los estigmas sobre el papel de hombres y mujeres en la sociedad. Este potencial existe porque la juventud empieza -o está por empezar- a ejercer su ciudadanía, a asumir responsabilidades en la sociedad, y a formar familia; por lo cual pueden tomar la decisión de asumir otros patrones de conducta en estos espacios.
- Se recomienda a instancias no gubernamentales, y principalmente a la alcaldía municipal, destinar recursos para el lanzamiento de una o varias campañas de sensibilización sobre este tema, que lleguen a todo el municipio, y ayuden a democratizar los roles entre hombres y mujeres.
- En el ámbito de la comunicación, hay diversos campos de acción para impulsar la ciudadanía de las mujeres. Un campo es la divulgación del marco jurídico, principalmente de la legislación referida a lo local como la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal, la Ley de Descentralización.
- Otro campo que puede abarcarse desde la comunicación, es la promoción de la participación ciudadana de las mujeres, que haga énfasis en su derecho de estar en espacios de tomas de decisión.

- Este campo está vinculado directamente al de la promoción de la democratización de los roles de hombres y mujeres en la sociedad. Por considerarse que éste es el primer paso para que las mujeres ejerzan plenamente su ciudadanía, la propuesta de estrategia de comunicación de esta tesis se basó en este aspecto.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Asencio, Jeannette; Coautora: Ada Valenzuela

**Desde la izquierda, ¡Más mujeres a cargos públicos!**

*Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG- Marzo 2008*

Barrios-Klee, Walda; Coautor: Wilson Romero

**Mirando el presupuesto público con perspectiva de género: educación, salud y vivienda**

*Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG- Noviembre 2003*

Cajal Marín, María Jesús

**¡Pido la palabra!, Manual básico para ciudadanas y ciudadanos activos**

*Entre Amigos/Lagun Artean, Junio 2006*

Centro de Investigación para la Acción Femenina, 1992.

**Guía para el uso no sexista del lenguaje.**

Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos

**Guía Jurídica para la Mujer**

*2da. Edición.*

Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA)

**El Reto de los Partidos Políticos**

*Guatemala, 2003. 168 Págs.*

Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA)

**Estrategia de Comunicación de las Organizaciones de Mujeres**

*Diciembre 2004*

Coordinadora de Acciones Legales de las Mujeres, COALM.

**Versión Popularizada de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.**

*Primera Edición 2000*

Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI)

**Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres.**

*Guatemala, Febrero 2004*

Décimo Semestre de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, jornada nocturna del año 2004.

**Informe de Seminario II “Estrategia de Comunicación para el Desarrollo del Área Rural”.**

*USAC, 2004*

Mesa de Municipalización de los Derechos de la Niñez y la Juventud

**Marco Jurídico para la Protección Integral y Participación de la Niñez, Adolescencia y Mujer.**

*Guatemala, 2003*

Oficina de la Comisión Europea en Guatemala- Mesa de Género

**Disposiciones Técnicas y Administrativas del Programa de Lucha contra las Exclusiones**

Oficina de la Comisión Europea en Guatemala – Mesa de Género

**Manual para la Incorporación del Enfoque de Género en la participación cívico política en un marco intercultural.**

*Guatemala, 2003. 108 Págs.*

Pérez, Lisseth

**Gestión Local, Participación ciudadana**

*CIEP-COMADEP, abril 2006*

Secretaría Presidencial de la Mujer

**Conociendo la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006**

*Guatemala 2005*

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala

**Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano?**

Guatemala, 2008

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala

**Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud**

Guatemala, 2002

Universidad Rafael Landívar –Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)

**Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).**

*Segunda Edición Guatemala 1997. 440 Págs.*

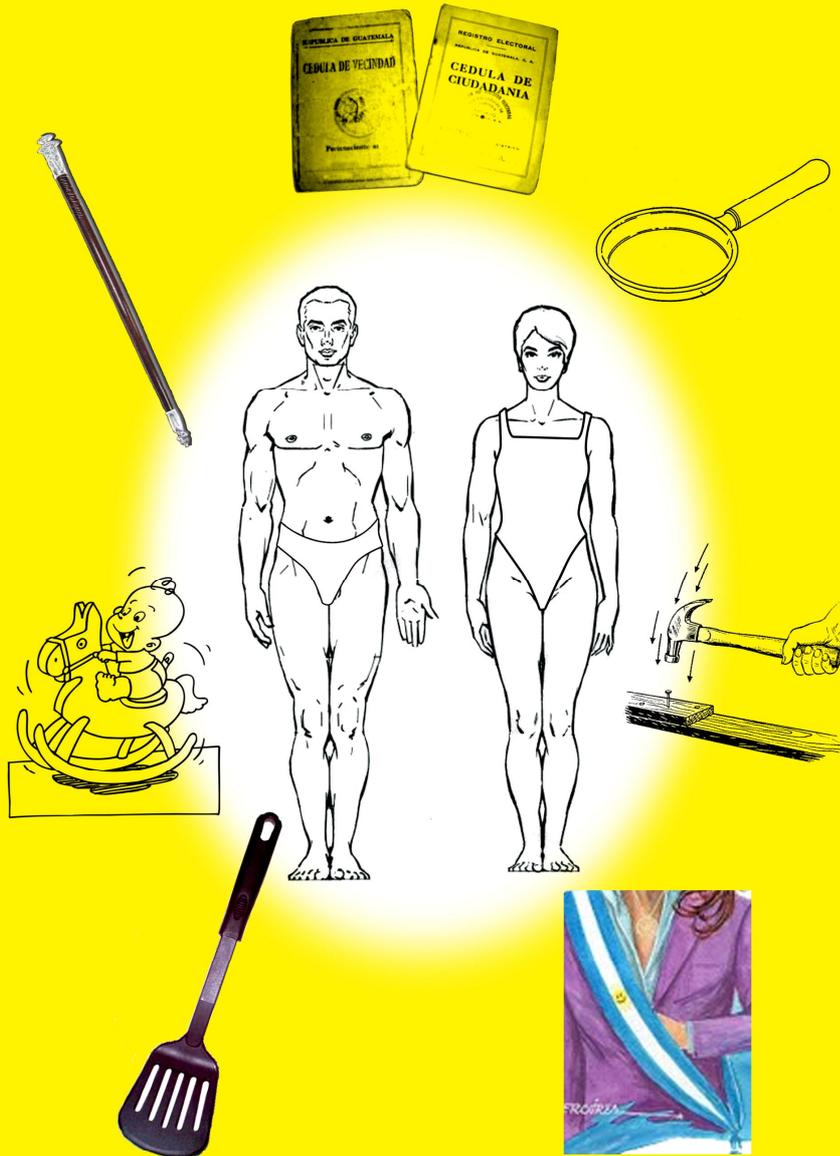
# ***ANEXOS***

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

	<b>Página</b>
<b>ANEXO I:</b> PROPUESTA DE AFICHE DE LA CAMPAÑA "LA DEMOCRACIA EMPIEZA EN CASA"	68
<b>ANEXO II:</b> PROPUESTA DE SPOT DE TELEVISIÓN DE LA CAMPAÑA "LA DEMOCRACIA EMPIEZA EN CASA"	69
<b>ANEXO III:</b> PROPUESTA DE SPOT DE RADIO DE LA CAMPAÑA "LA DEMOCRACIA EMPIEZA EN CASA"	71
<b>ANEXO IV:</b> GRUPO FOCAL CON LAS MUJERES DEL COMUDE DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	73
<b>ANEXO V:</b> ENTREVISTA CON MAKRINA GUDIEL, ENCARGADA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE LAS MUJERES	77
<b>ANEXO VI:</b> ENTREVISTA CON GLORIA CASTILLO, DE LA OFICINA DE DERECHOS DE LA MUJER	79
<b>ANEXO VI:</b> ENTREVISTA CON GLORIA CASTILLO, DE LA OFICINA DE DERECHOS DE LA MUJER	79
<b>ANEXO VII:</b> ENTREVISTA CON JULIO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE JUEZ MUNICIPAL	80

**ANEXO I:**

**Para que la de democracia sea verdadera,  
democraticemos nuestro papel dentro de la sociedad**



**¡LA DEMOCRACIA EMPIEZA EN CASA!**

## ANEXO II:

TV SANTA LUCÍA

DURACION DEL SPOT: 45 Segundos

PRODUCCION: Juan Pablo Ozaeta

REDACCION: Juan Pablo Ozaeta

ACTORES: Arsenio Cobo y María Galindo

CONTROL: Iván Ponce

### VIDEO

### AUDIO

**Control:** Voz institucional y escrito en texto: ¡ La democracia empieza en casa ¡ 3''

Hombre Gordo y Bigotón, camisa de manga corta y botones. Toma a medio plano.

Esmeralda, ¿Ya está la cena?,

Mujer en Cuadro

Esperame un momento, no mirás que la niña está llorando

Hombre sentado en comedor en cuadro

¡Apurate hombre! que me quiero juntar con el Tomás porque dice que está fallando el alumbrado eléctrico en toda la comunidad y quiero saber que está pasando.

Mujer cargando a la niña se acerca al esposo

Hay vos Julián en lo que andás. Si el alumbrado está fallando desde hace dos meses que pasó el temporal.

Hombre sentado en cuadro

Ve pues no sabía, como no me había estado aquí.

Mujer cargando a la niña. Toma en medio plano

Y tampoco sabías que las mujeres ya organizamos una comisión que está gestionando la reparación. A mi me nombraron la tesorera, y me toca recoger todo los aportes para comprar el material, pues fue el acuerdo con la municipalidad, que nos dijo que ellos pondrían a los técnicos.

Esposo a en cuadro

De verdad Esmeralda? Y como vas con eso.

Esmeralda a medio plano

Sólo me falta ir a cuatro casas a recoger la colaboración, pero no he podido por todos los quehaceres de la casa.

Gran plano de toda la familia.  
Julián carga a la niña.

Sabés que, andá a recoger el dinero y yo me encargo de lavar los platos y jugar con la niña un rato.

Julián jugando con la niña. Medio Plano 5''

**Control:** Para que la democracia sea verdadera, democraticemos nuestro papel dentro de la sociedad ¡ La democracia empieza en casa ¡ 3''

### **ANEXO III:**

RADIO COMUNITARIA DE SANTA LUCÍA

PRODUCCION: Juan Pablo Ozaeta

REDACCION: Juan Pablo Ozaeta

ACTORES: Arsenio Cobo y María Galindo

PERSONAJES: Julián y Esmeralda

CONTROL: Iván Ponce

**Control:** Sonido ambiente área rural, voz de llanto de niña a lo lejos 2''

**Voz Institucional:** ¡ La democracia empieza en casa ¡

---

JULIAN: Esmeralda ¿Ya está la cena?

ESMERALDA: Esperame un momento, no mirás que la niña está llorando

JULIÁN: ¡Apurate hombre! que me quiero juntar con el Tomás porque dice que está fallando el alumbrado eléctrico en toda la comunidad y quiero saber que está pasando.

ESMERALDA: Hay vos Julián en lo que andás. Si el alumbrado está fallando desde hace dos meses que pasó el temporal.

JULIÁN: Ve pues no sabía, como no me había estado aquí.

ESMERALDA:

Y tampoco sabías que las mujeres ya organizamos una comisión que está gestionando la reparación. A mi me nombraron la tesorera, y me toca recoger todo los aportes para comprar el material, pues fue el acuerdo con la municipalidad, que nos dijo que ellos pondrían a los técnicos.

JULIÁN:

De verdad Esmeralda? Y como vas con eso.

ESMERALDA:

Sólo me falta ir a cuatro casas a recoger la colaboración, pero no he podido por todos los quehaceres de la casa.

JULIÁN:

Sabés que, andá a recoger el dinero y yo me encargo de lavar los platos y jugar con la niña un rato.

VOZ INSTITUCIONAL:

Para que la democracia sea verdadera, democraticemos nuestro papel dentro de la sociedad ¡La democracia empieza en casa!

**CONTROL:** Sonido ambiente área rural, voz de niña riendo (FADE OUT) 2''

## **ANEXO IV:**

### **Grupo Focal – Mujeres del COMUDE de Santa Lucía Cotz.**

Realizado

#### **¿Por qué para ustedes es importante participar en el COMUDE?**

Voz 1: Es importante porque sabemos las necesidades de cada comunidad y nosotras las mujeres somos las que más sabemos las necesidades que ocurre en ellas

Voz II: Porque en el momento que hay inequidad hacia las mujeres es importante ir haciendo políticas a favor de las mujeres

Voz III: Es importante porque las mujeres tenemos demasiado conocimiento de las necesidades que existe en nuestras comunidades, pues el hombre se va a trabajar y no se da cuenta los padecimientos que hay en la comunidad. Por ejemplo, el agua y la luz. Es más, la mujer es la que necesita que el hombre por eso existe la necesidad de que participemos en los COMUDE para darnos cuenta y poder salir adelante con nuestras comunidades

Voz I: Para darnos a conocer, porque también nosotras las mujeres tenemos valores, no sólo los hombres sino también nosotras tenemos valores

#### **¿Qué dificultades tienen para participar en espacios como los COMUDE?**

Voz I: Lo que nos molesta son los nervios. Que a veces no nos comunicamos mucho en sociedad. Pero si, pues valores si tenemos... o expresarnos en veces, no podemos explicarnos bien.

Voz II: A veces, también en la misma comunidad, pues nos discriminan a las mujeres. De hecho, cuando lo eligen a una para presidenta; es decir, para estar en el COCODE, dicen que por qué pusieron a mujeres, si las mujeres no pueden. Pero si las mujeres si podemos también. Una vez que nosotras tengamos una preparación también, conocer los movimientos, a donde nosotras nos podemos avocar para solicitar algún proyecto, alguna cosa, ya vamos abriendo camino y empezamos a luchar como se nos mandata,

Voz III: Para mi, el venir a la reunión es para ser uno más activo, tener conocimiento de todos los arreglos que se dan aquí.

#### **¿Conocen ustedes cuáles son sus derechos como ciudadanas y como mujeres en general?**

Voz I: Los derechos de la mujer son similares a los del hombre porque tenemos libertad de elegir y ser electas, de participar en todo lo que los hombres participan. Lo que le falta a veces a uno es un poquito de fuerza

material, pero de ahí para allá el talento, somos tan talentosas como cualquier hombre. Tanto derecho tiene el hombre como tiene la mujer, iguales derechos.

Voz II: A veces uno no puede ser electa por la situación económica también y que uno no tiene educación; no está educada; no ha estudiado no ha ido a una escuela. Eso también afecta. Aunque uno tenga buenos ideales pero si no tiene dinero para participar en la política; todo es dinero, si yo le doy al compañero que está para candidato, no puedo participar en la política aunque yo sepa un poco mis derechos.

Voz III: Creo que con las respuestas que se han dado se indica que la pregunta es mera rara porque ¿conocen ustedes cuales son sus derechos? Pues si, son los mismos que los hombres; pero en realidad no los tenemos porque, vamos a hacer un análisis; todas las ciudadanas y ciudadanos somos iguales; no es cierto, no somos iguales. Por ejemplo, tienen derecho al uso y tenencia de la tierra los que en su cédula dice que es agricultor. ¿cuando va a decir que nosotras somos agricultoras, verdad? entonces como que es una pregunta mera rara. Porque si ya nos ponemos de fondo como dice la compañera tenemos derecho de participar, elegir o ser electa. Pero si tengo plata, si tengo un nivel académico, si no viviera en un sistema machista, etc. Como que en el cuestionario va a decir: sí, todas dijeron que si. ¿Hasta dónde? Por ejemplo yo digo que tengo derecho a ser electa pero empiezo a desmenuzar la ley y voy a ver que en realidad no tengo derecho.

### **La idea era saber si conocen sus derechos...**

IV: El derecho más grande que nosotras tenemos es ser madre, verdad. Es el derecho más grande de tener a nuestros hijos; y cómo tenemos que conducir a nuestros hijos. Porque yo he pensado, no sé; mientras el padre está trabajando tenemos todos los derechos de cómo tenemos que corregir a nuestros hijos, también si nosotros decimos hasta que venga tu papá que te corrija o hasta que venga tu papá, no porque tanto derecho tiene él de corregirlo como nosotras tenemos derecho.

¿Qué tanto se aplican estos derechos en la actualidad (que importancia tienen las leyes, son importantes para poder ejercer el derecho?)

I

Las leyes son importantes. Pero el primer paso duro para las mujeres son los niños, porque si uno tiene niños.. por ejemplo mi hija trajo niños y ya se fue porque los niños no querían estar y eso les pasa casi a todas las personas jóvenes que tienen niños.

II

Antes no teníamos derechos las mujeres, por lo menos ahora ya ha salido esa ley que las mujeres también tenemos derechos, ya hay derechos para las mujeres, pero antes no, antiguamente no. O sea que ahora la ley ya ampara mas a la mujer no como antes que nolo amparaba la ley

Como pueden calificar el grado de aceptación que los hombres tienen hacia las mujeres del comude, los hombres a su criterio aceptan que ustedes estén participando en el comude.

I

Ese es otro punto que muchas aceptan el cargo por el motivo de que uno se ve obligado de que no hay a quien más, pero tiene esto de que si hay una región y el marido le dice no vas, o va, otro problema es el dinero porque si ella no tiene trabajo de donde va tener.

Creer ustedes que como mujeres pueden aportar cosas distintas a las que aportan los hombres?

I

Las mujeres tenemos más ideas a veces, pensamos diferente.

II

En primer lugar la mujer es más sensible, las mujeres están por ejemplo pensando en la discapacidad, bueno entonces hay que hacer rampas, la mujer desde que tiene la capacidad de tener un hijo se hace mucho más sensible y hay estudios psicológicos de que la mujer tiene capacidad de aguantar mucho más dolor, entonces desde ese momento que la mujer puede tener un hijo, tiene más sensibilidad humana que es de lo que carecemos en Guatemala entonces sí la mujer puede aportar.

III

La mujer tiene más iniciativa porque tiene más creatividad e cambio que un hombre todavía lo piensa de que por el trabajo, en cambio la mujer dice a como se pueda se hace, es más optimista, más decidida.

----bueno entonces concluimos en que tiene capacidades diferentes y pueden aportar diferentes cosas. Bueno, quisiera que dieran ideas sobre ¿que cosas habría que cambiar en el municipio para que la participación de la mujer sea más tomada en cuenta?

II

Infraestructura: guarderías.

Más que todo, las madres que tienen hijos pequeños.

III

Lo que se tiene que ver en el municipio es más capacitación para las mujeres. Más oportunidades de aprendizaje. Porque a veces las mujeres no participan porque no saben leer ni escribir. Y casi por lo regular, ninguna mujer sabe leer y escribir, porque antes por lo regular al hombre enviaban a la escuela y a la mujer a la piedra, al lavadero. Entonces ahí definitivamente hay bajo nivel de cultura, de educación. Por eso lo que habría que hacer, no es irles a decir, sino obligar a que las mujeres aprendan a leer y escribir. Porque cuando van a decirles a las mujeres que vayan a aprender a leer y escribir lo que contestan es: -yo ya estoy muy vieja para qué voy a aprender a leer y escribir, yo ya me voy a morir eso ya no me sirve de

nada. Y no, uno llega al momento de viejito y todavía necesita aprender a leer y a escribir

IV

Que haya más trabajo. Prestaciones también. Porque uno de mujer como no la toman en cuenta entonces no hay trabajo, sólo para el hombre.

V

Igualdad de salarios porque a la mujer le pagan menos. No hay fuente de empleos.

Una mujer trabaja y no gana igual que el hombre. Eso que el hombre trabaja y la mujer se queda, no.

Fuente de trabajo para la mujer.

VI Las que no saben leer que estudien porque es un atraso para encontrar cualquier trabajo. Peor a como está ahorita la situación.

*Hablaron también del tema de la discriminación. ¿creen que también sería que la gente acepte la idea de igualdad de derechos?.*

Así. Y es que hay quienes por temor a dichos mejor no.

### **¿Qué logros esperan alcanzar en el municipio?**

I

Tener acceso a estudio. Por ejemplo, Intecap sólo varones tienen acceso a un estudio. Mis hijos todos han estudiado, sólo yo no estudié.

II

Proyectos de beneficio para nuestra comunidad. El beneficio de cada comunidad.

III

Todos los proyectos que se plantean en este momento es para beneficio de cada comunidad, a la que cada una de nosotras representamos.

## **ANEXO V:**

### **Entrevista con Makrina Gudiel, Encargada de organización municipal de las mujeres**

#### **¿Qué dificultades tienen las mujeres para participar en espacios como los COMUDE?**

Hay dificultades políticas sociales, económicas y culturales. Es el sistema patriarcal el que prevalece en toda la nación. Y Santa Lucía no está exenta de eso. Entonces las mujeres no participan por cuestiones de que no les dan permiso. En segundo lugar, una vez han sido electas hay una problemática en el orden económico. Hay mucha voluntad pero no podemos asistir porque no hay la plata, que es el hombre el que maneja. En tercer lugar, social-cultural. El nivel de educación de la mujer no es el mismo que el hombre porque este es priorizado; y por ende en el orden político es la mujer la que tiene menos experiencia de lo que se refiere a participación ciudadana. De hecho, no hay participación ciudadana. Ni los hombres se pueden vanagloriar que eso lo tienen.

#### **¿Qué apertura tienen los hombres a la participación de mujeres en el sistema de COCODE?**

Con respecto a la pregunta, si usted se va a las estadísticas va a ver que de 605 líderes electos hasta ahorita de 65 cocodes que hay 236 van mujeres el resto so hombres, pero eso no es gracias a que los hombres vieron que las mujeres son buenas si no que es gracias a la política de esta municipalidad de izquierda y que va basada en acuerdos de paz y regida en el código municipal.

El último artículo del código municipal dice y “el alcalde esta obligado a planificar a dirigir todas las políticas con enfoque de equidad”, uno como trabajador cuando va a dar charlas a las comunidades dice y las mujeres y dale que dale y por eso es que las compañeras han quedado electas, no por voluntad de los hombres, aun asi aquí no podemos medir, porque hay un análisis , porque si usted se va a ver otro municipio no va ver, son muy pocas las mujeres que son electas para alcaldesas porque consideran que las mujeres no son capaces o que no pueden ir o que no tienen fuerzas o que tienen miedo, mayormente de secretaria a una mujer, salud a una mujer y relacionado con la familia a una mujer y si usted hace un analisis de la reunión de cocode de hoy la mayoría de la ejecución de proyectos van dirigidos o jefeados por mujeres que son las que esta allí tiki tiki detrás del doctor del alcalde hasta que logran sus objetivos, verdad, entonces no podemos medir, en si la participación de la mujer es gracias a una política de la municipalidad en cumplimiento.

Entonces si podríamos sacar una conclusión que la aceptación de los hombres es bajo ante la participación de las mujeres o nulo.

#### **¿Qué debe hacerse para que hay más participación de las mujeres?**

Elevar la ciudadanía de las mujeres. Un ejemplo aquí hay elegidas X cantidad de mujeres. Por ejemplo ¿cuántas de nosotras sabemos como está conformado el Estado? ¿cómo redactar tal cosa?, entonces elevar nuestra capacidad ciudadana. Entonces cuándo ya nos eleven la capacidad ciudadana ya vamos a ver que el hombre incumple con esto, los hijos incumplen con esto, vamos a ser capaces de decir miren: necesitamos un proyecto específico, por ejemplo, de política de equidad de género para las mujeres. Entonces lo primero que debe hacer el municipio es elevar la capacidad ciudadana.

Por eso la Universidad Popular, ahí van a ir las mujeres.

### **Qué debe hacerse para mejorar la participación ciudadana de las mujeres**

Cuando se habla de ciudadanía pasa primero porque se van a dar talleres de autoestima. Y autoestima donde la mujer se está reconociendo como una persona y no como el sexo débil. Y sola ella. Luego en talleres duales, hombre y mujer. Ya se inició el proceso, por ahí empieza, en reconocer que hay discriminación y hacer conciencia. Tanto en una misma de mujer que discrimina y ayuda a seguir discriminando y de ahí lo que dijo ya la compañera, la infraestructura, por ejemplo, guarderías. Por ejemplo, creación de fuentes de empleo, la formación popular académico que ya esta planificada, etc. Que ha venido de un diagnóstico.

Yo espero que en el plan de desarrollo humano las políticas de equidad género se implementen. Es algo concreto. Pasa porque en cada obra que va a hacer el señor Alcalde tiene que pensar en la mujer. Y ahí tenemos que estar listas nosotras, en el plan de desarrollo humano está inmersa la política de equidad.

## **ANEXO VI :**

### **Entrevista con Gloria Castillo, de la Oficina Municipal de Derechos de la Mujer**

#### **¿Cuál es la labor principal que desempeña esta oficina?**

Aquí se le apoya a la mujer agredida, se reorienta, se le dice que ella tiene que estar decidida a salir de la violencia que vive, porque hay mujeres que solo mientras están sufriendo se quejan y de ahí vuelven a seguir en la violencia. Entonces aquí se les da acompañamiento a la policía, al Ministerio Público, al juzgado de familia, depende a donde sea referido el caso y si es posible al bufete popular de Escuintla.

#### **¿Usted se reúne con mujeres de COCODE?**

Si, pero ahorita estamos viendo como organizamos grupos de mujeres en diferentes comunidades, entonces ahorita sólo tenemos dos grupos. Uno de 25 mujeres que es en la colonia Santa Marta de Tierra Linda y un grupo que está en el Amatillo, que es de jarabito.

#### **¿Cuáles son los objetivos en estos grupos?**

A ellos se les ha llevado talleres de violencia, talleres de los derechos de la mujer, porque hay muchas personas que desconocen sus derechos y peor en las comunidades. Entonces se les ha llevado como pueden valerse por ellas mismas, se les está dando curso de cocina y repostería. Se les está enseñando a inyectar. Y a parte de los talleres que se les ha impartido en compañía del Ministerio Público, y Derechos Humanos.

#### **¿Cada cuánto se reúnen?**

Cada 15 días.

## **ANEXO VII:**

### **Entrevista con Julio Rodríguez, Secretario de Juez Municipal**

#### **¿Qué problemas atienden desempeña?**

A grandes rasgos, es problemas de servidumbres de paso, problemas con los mercados, problemas con el cementerio, permisos que se dan de cerrar calles y toda esa índole de problemitas que hay en el municipio es lo que se mira aquí. Es lo que mira el juez. Titulaciones supletorias.

#### **¿Considera usted que la población de este municipio conoce sus derechos?**

No. Hay bastante gente que no conoce sus derechos. Por la cultura y al poca información que ha habido.

#### **¿Conoce usted alguna iniciativa que haya existido para difundir los derechos de las y los ciudadanos del municipio?**

Pues se les informa a la gente que tiene derechos. Como partido político de que todos tenemos derechos, ya no ser tajantes con la población y se les dice, pero alguna iniciativa y promoverlo. Campañas talvez una que otra. Pero con poca información.

#### **¿Ha recibido usted denuncias por discriminación hacia la mujer?**

No. Nunca.

#### **A su criterio ¿La participación de la mujer en los espacios público se reconoce de la misma manera que la de los hombre?**

Sí.

#### **¿De qué manera se puede resolver el tema de la discriminación hacia la mujer?**

Dándole bastante información y darle a la mujer el valor que ella se merece. Ya no hacerla a un lado y que trabaje igual que todos, porque tenemos los mismos derechos.

#### **¿Cómo se podría promover que las mujeres participen en espacios públicos dentro del municipio?**

Con gente universitaria. Y darle a conocer los valores y los derechos que tienen. Y que ya no se dejen manipular por los hombres que dicen: es que mi mujer no sabe mucho de eso y la calla a veces.